

LA UE COMO ESCENARIO DE DECISION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA ESPAÑOLA

BALANCE DE LA PERTENENCIA DE ESPAÑA A LA U.E. Y
PERSPECTIVAS DE FUTURO

Daniel de Busturia
26 de junio de 2006

INTRODUCCION

La UE fue
históricamente

- **Horizonte** de democracia
- **Escenario** de apertura y liberalización económica que rompiese con los modelos de economía cerrada desde finales del XIX
- **Referencia** de adaptación económica desde el plan de estabilización 1959/60
- **Espacio** con el que era necesario establecer una relación contractual preferencial para facilitar la exportación agrícola española

La UE es hoy

- Parte de la **condición** del ciudadano y **escenario** de trabajo para el profesional
- Un **escenario** de decisión estratégica para la empresa

DESDE LA PERSPECTIVA ECONOMICA/POLITICA

- A lo largo del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, la economía española, que en el primer tercio del siglo XIX no era tan dispar de la de los principales países de nuestro entorno, se cierra y se aleja del progreso europeo.

INGRESOS POR HABITANTE		
	FRANCIA	ESPAÑA
1830	381	342
1860	560	357
1890	745	505
1910	990	610
1930	1.337	798
1950	1.575	694
1960	2.234	1.042
1970	3.508	1.904
En \$USA 1970		

	ESPAÑA		FRANCIA	
CONCEPTO	1960	1961	1960	1961
PIB calculado en EUROS x 1.000 millones	11,1	12,5	57,7	62,4
PIB comparativo a precios corrientes por habitante EUR 12 = 100 SPA	58,3	61,7	107,7	107,6
PIB comparativo a precios corrientes por habitante en EUROS – EUR 12 = 100	36,3	37,7	126,9	125,8

- En **1891** se promulga un nuevo **Arancel de corte proteccionista** que cristaliza, en 1906, con la promulgación de la Ley de Bases Arancelarias y, en 1907, con la Ley de Protección de la Industria nacional.
- El **Plan de Estabilización de 1959/60** viene a romper con esta doctrina proteccionista y cierre internacional de la economía española.
- La **petición de asociación de 1962** se inscribe en esta lógica política y económica

CARTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, FERNANDO MARIA CASTIELLA, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA CEE (9 DE FEBRERO DE 1962)

Señor Presidente:

Tengo el honor de solicitar, en nombre de mi Gobierno, la apertura de negociaciones con objeto de examinar la posible vinculación de mi país con la Comunidad Económica Europea en la forma que resulte más conveniente para los recíprocos intereses.

La vocación europea de España, repetidamente confirmada a lo largo de su historia, encuentra de nuevo ocasión de manifestarse en este momento en que la marcha hacia la integración va dando realidad al ideal de solidaridad europea.

La continuidad territorial de mi país con la Comunidad y la aportación que su posición geográfica puede representar para la cohesión europea, inducen a mi Gobierno a solicitar una asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración después de salvar las etapas indispensables para que la economía española pueda alinearse con las condiciones del Mercado Común.

Preocupado mi Gobierno con la tarea de acelerar el desarrollo económico del país, tiene la seguridad de que las exigencias del mismo serán debidamente apreciadas por la Comunidad, a fin de que, como es de esperar, la vinculación de España a ella, lejos de constituir un obstáculo, sea más bien un estímulo para la consecución de aquel objetivo. El éxito del Plan de Estabilización español, logrado en cooperación con organismos internacionales, constituye una alentadora experiencia.

Junto a ello, y puesto que las exportaciones agrícolas a los países de la Comunidad construyen un capítulo fundamental del comercio exterior español, cuyo mantenimiento y aumento son de la máxima importancia para contar con los medios de pago, sin los cuales dicho desarrollo se vería dificultado, mi Gobierno no duda de que este aspecto será debidamente considerado, en la confianza de que se podrán encontrar soluciones mutuamente satisfactorias.

Creo de interés manifestarle que mi Gobierno está convencido de que los nexos que unen a España con los países americanos no han de sufrir mengua con su integración a la Comunidad: antes al contrario, pueden ser una positiva contribución para resolver los problemas planteados entre aquéllos y ésta.

En consecuencia, espero, señor Presidente, que las autoridades de la Comunidad darán buena acogida a la solicitud de negociaciones que formulo, rogándole, entretanto acepte las seguridades de mi alta consideración.

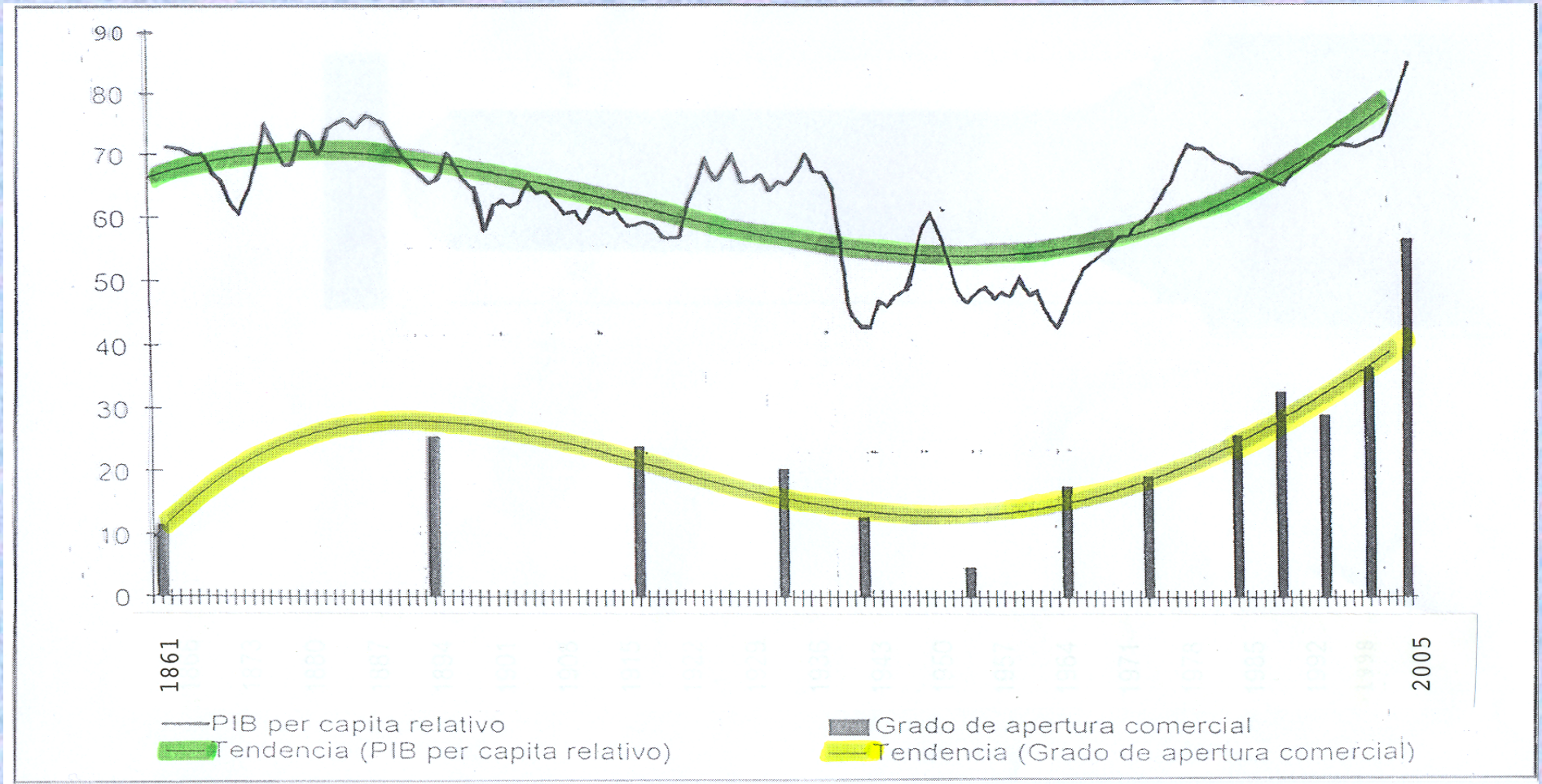
DECLARACIONES DE P.H. SPAAK ANTE EL SENADO BELGA (5 DE MARZO DE 1964)

- « J'ai toujours cru et défendu l'idée que l'association prévue par les Traités de Rome était, en réalité, une première étape qui devait mener au partnership ».
- « Il faut dire à l'Espagne très courtoisement, mais très fermement, que dans l'état actuel des choses, cette évolution n'est pas possible en ce qui la concerne ».
- « A l'heure actuelle, l'Espagne ne pourrait même pas participer aux institutions politiques de l'Europe économique ».
- « Cela veut-il dire qu'il ne faut rien faire pour l'Espagne ? Il faut la traiter comme nous traitons la plupart des autres pays ».

- « Pour éviter tout malentendu, je crois qu'il faut maintenant répondre clairement à la lettre que nous avons reçue. Notez bien que j'ai longtemps hésité sur la nécessité de cette réponse, sur la nécessité d'une polémique dont je ne vois vraiment pas l'utilité. Mais étant donné l'insistance espagnole, la Communauté doit prendre position. Il faut dire à l'Espagne que s'il s'agit d'une association qui doit mener aujourd'hui au partnership économique et demain au partnership politique, c'est tout à fait impossible, pour des raisons que l'on ne peut contester. C'est une politique qui aboutit à l'impasse. Par contre, il faut aussi dire à l'Espagne que si elle a des problèmes économiques à nous poser, il n'y a pas de raison que nous ne les examinions pas avec la même bonne volonté et la même loyauté que celles que nous avons montrées à l'égard de tous les pays pour lesquels nous avons examiné les problèmes qui se posent aujourd'hui ».

- El **Acuerdo Comercial Preferencial de 1970** concreta las primeras relaciones mercantiles
- La **solicitud de adhesión (julio 1977)** se corresponde con la consideración política y económica de Europa/Horizonte de democracia y de Europa/Horizonte de liberalización económica, para cambiar definitivamente un modelo de finales de 1900 que sólo se había roto parcialmente con el Plan de Estabilización de 1960 y el Acuerdo de 1970

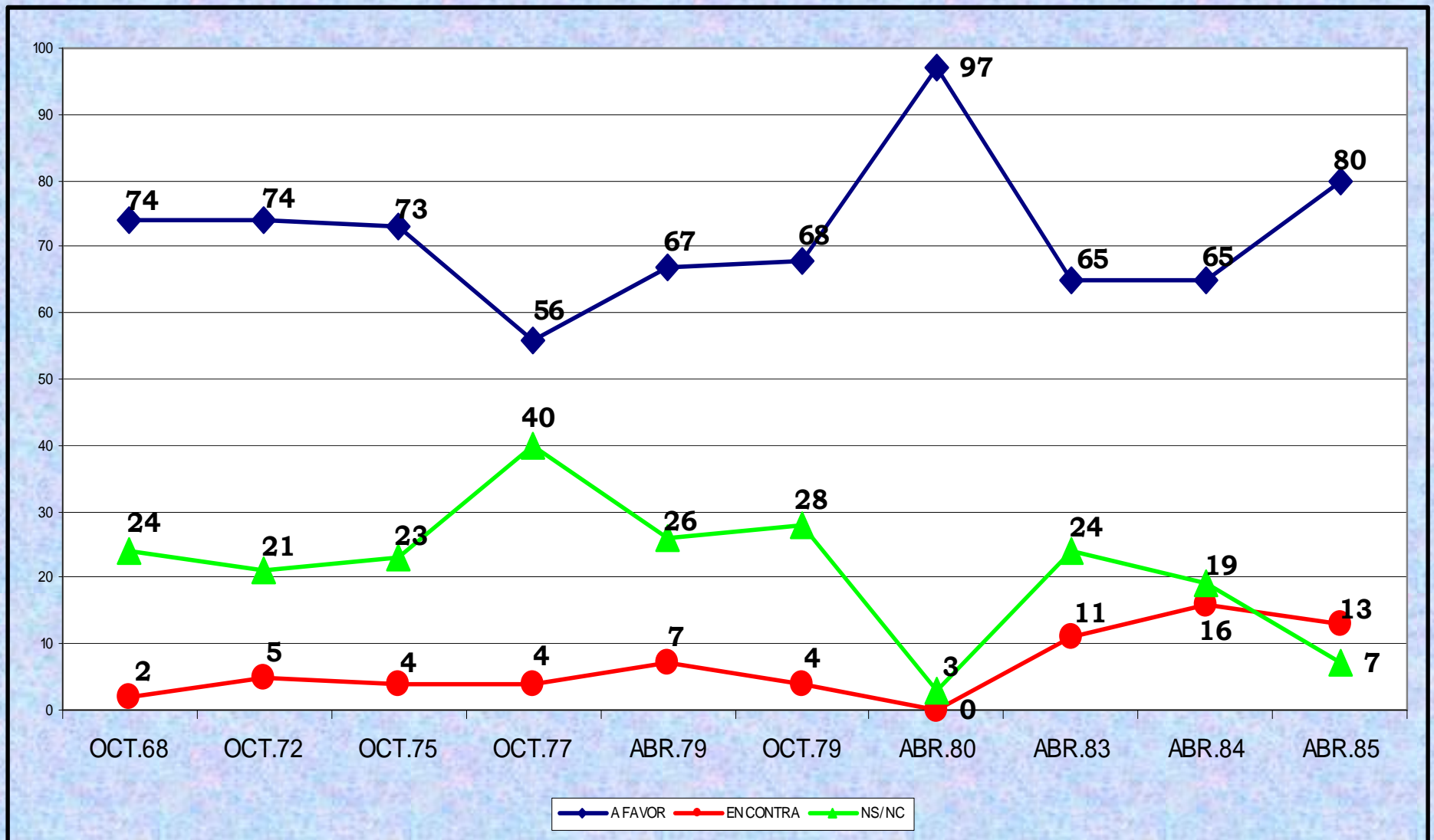
Verificándose empíricamente en España que crecimiento económico y apertura exterior forman parte de un mismo proceso



PIB per cápita real español 1861 – 2005 (% de la media del alemán, francés, británico e italiano)

ADHESION DE ESPAÑA A LA UE

OPINION PUBLICA 1968 - 1985



DESDE LA PERSPECTIVA EMPRESARIAL

- La U.E. fue, entre 1969 y 1985, el referente del crecimiento del comercio exterior
- Debió ser, aunque lo fue limitadamente, referencia de adaptación empresarial a la apertura exterior durante el período 1980 – 1985 y los primeros años de la adhesión.
- Ante la incertidumbre, primó la estrategia empresarial de venderse a terceros.

EL ESCENARIO DE HOY

- **La Unión Europea es hoy un escenario inevitable de decisión estratégica de la empresa española.** Y ello por tres series de razones esenciales:
 1. El **método** del proceso de integración es de naturaleza económico/mercantil y a su servicio se han dispuesto instrumentos financieros que promueven la cooperación empresarial.

2. La Unión Europea no es un proyecto terminado, sino **en permanente devenir**, lo que hace que, desde un punto de vista empresarial, sea obligado trabajar en escenario de prospectiva e integrando parámetros de previsión U.E. a la hora de tomar decisiones estratégicas o, precisamente, **para tomarlas a tiempo y anticiparse**.

3. Los 20 años de pertenencia de España a la U.E. **evidencian los cambios económicos** estructurales que se han producido como consecuencia de la obligada “europeización/internacionalización” de la economía española y son la prueba manifiesta de que la U.E. es el escenario de decisión.

SOBRE EL METODO DE INTEGRACION: LA METODOLOGIA ECONOMICA

- Se optó por la **economía como método** para la vertebración de la construcción europea y por el **mercado común como herramienta**
- Era inevitable que la **empresa** fuera el actor primero y el protagonista esencial de un **método** y de unas **herramientas**:
 - ✓ Que hacían de la libre circulación de mercancías y de la unión aduanera la clave para la ruptura de las barreras interiores y la creación de un **mercado común**;

- ✓ Que debían asegurar la existencia de un **marco normativo común** en el que se desarrollase la actividad de las empresas, sin distorsiones de competencia, favoreciendo la cooperación entre ellas y en un mercado de mayor dimensión.
- Todo ello para hacer que se produjese un proceso irreversible de transferencia de competencias soberanas nacionales a favor de las instituciones europeas; lo que, a su vez, debería permitir construir un proyecto político.

- Un ejemplo: la creación del euro: ¿es sólo una decisión técnica que garantiza mejor la libre circulación de mercancías y la competencia? ¿Es, además, una decisión política trascendental por cuanto pierden los Estados una de las parcelas fundamentales de su soberanía?
- **En suma:** la metodología económica del proceso de integración europea, el intento de vertebrar, al menos en una primera etapa, la Unión Europea a través de la integración económica y no de la mera cooperación mercantil, es el origen de los numerosos **Reglamentos, Directivas, Decisiones y Jurisprudencia** que sobrepasan el ámbito nacional y hacen que la empresa tenga que actuar en un escenario de decisión transnacional.

TRATADO DE ROMA

Artículo 1

Por el presente Tratado, las ALTAS PARTES CONTRATANTES constituyen entre sí una COMUNIDAD EUROPEA.

Artículo 2

La Comunidad tendrá por misión **promover, mediante el establecimiento de un mercado común** y de una unión económica y monetaria y mediante la realización de las políticas o acciones comunes contempladas en los artículos 3 y 4, un **desarrollo armonioso**, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un **alto nivel de empleo** y de protección social, la **igualdad entre el hombre y la mujer**, un **crecimiento sostenible** y no inflacionista, un alto grado de **competitividad** y de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de protección y de mejora de la **calidad del medio ambiente**, la **elevación del nivel y de la calidad de vida**, la **cohesión** económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros.

Artículo 3

1. Para alcanzar los fines enunciados en el artículo 2, la acción de la Comunidad implicará (...):

- a) la **prohibición**, entre los Estados miembros, de **derechos de aduana** y de restricciones cuantitativas a la entrada y salida de las mercancías, así como de cualesquiera otras medidas de efecto equivalente,
- b) una **política comercial común**,
- c) un **mercado interior** caracterizado por la supresión, entre los Estados miembros, de los obstáculos a la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales;
- d) medidas relativas a la entrada y circulación de personas;
- e) una política común en los ámbitos de la agricultura y de la pesca;
- f) una política común en el ámbito de los transportes;
- g) un régimen que garantice que la competencia no será falseada en el mercado interior;
- h) la **aproximación de las legislaciones** nacionales en la medida necesaria para el funcionamiento del mercado común;

- i) el fomento de la coordinación entre las políticas en materia de empleo de los Estados miembros;
- j) la política en el ámbito social que incluya un Fondo Social Europeo;
- k) el fortalecimiento de la cohesión económica y social;
- l) una política en el ámbito del medio ambiente;
- m) el fortalecimiento de la competitividad de la industria de la Comunidad;
- n) el fomento de la investigación y del desarrollo tecnológico;
- o) el fomento de la creación y del desarrollo de redes transeuropeas;
- p) una contribución al logro de un alto nivel de protección de la salud;
- q) una contribución a una enseñanza y a una formación de calidad, así como al desarrollo de las culturas de los Estados miembros;
- r) una política en el ámbito de la cooperación al desarrollo;
- s) la asociación de los países y territorios de Ultramar, a fin de incrementar los intercambios y continuar en común el esfuerzo por el desarrollo económico y social;
- t) una contribución al fortalecimiento de la protección de los consumidores;
- u) medidas en los ámbitos de la energía, de la protección civil y del turismo.

SOBRE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Para favorecer el “**desarrollo armonioso**” (art. 2 T. Roma) de las economías de los EE.MM. se dispone de recursos financieros: desde el F.E.D. y el FEDER, a los programas específicos de cooperación empresarial transnacional europea con dotaciones presupuestarias, el Programa I+D o los programas Pymes, pasando por los recursos financieros habilitados en el marco de los Acuerdos de Asociación o de Cooperación, etc.

Evidentemente, todos estos recursos financieros no tienen por destinatario exclusivo a las empresas, pero muchos de ellos:

- ✓ Si tienen por objetivo promover la cooperación entre empresas europeas (FED; programas I+D; etc.);
- ✓ Son, en algunos casos, de acceso directo y en otros (los fondos estructurales fundamentalmente) a través de los recursos FEDER o FSE que la U.E. pone a la disposición de los Estados. Otros se habilitan a través de intermediarios financieros (pe. Programa Pymes);
- ✓ También promueven la cooperación con empresas de países terceros para favorecer su desarrollo económico (Phare; Tacis, Med; etc.).

En suma:

Desde la perspectiva empresarial de cooperación, internacionalización, formación, investigación o de saneamiento y reconversión, **el parámetro financiero UE es también un dato a integrar en sus escenarios de decisión estratégica.**

FLUJOS FINANCIEROS ESPAÑA – UE 1986 – 2005

(millones de euros)

	1986	1990	1991	1995	2000	2005	TOTAL 1986 - 2005
APORTACION ESPAÑA	666,44	2.251,63	3.280,85	3.701,66	6.660,05	10.130,21	96.598,43
RECURSOS PROPIOS	163,80	492,31	606,30	712,18	1.019,82	1.254,00	
RECURSO IVA NETO	502,64	1.684,74	2.161,35	2.151,98	2.888,79	2.090,65	
RECURSO PNB NETO	-	9,92	435,34	743,24	2.642,92	6.585,40	
FED	-	64,65	77,86	94,27	108,34	198,56	
INGRESOS	615,92	3.011,21	5.662,01	10.553,48	10.961,19	15.759,58	178.716,30
FEOGA GARANTIA	227,77	1.632,37	2.547,90	4.410,41	5.481,88	6.539,13	
FEOGA ORIENTACIÓN	-	160,03	493,16	861,75	516,65	1.138,00	
FEDER	243,15	830,50	1.702,27	2.690,70	2.818,88	4.200,00	
F.S.E.	143,75	319,01	807,12	1.471,84	796,58	1.706,95	
FONDO COHESION	-	-	-	1.023,34	1.197,08	1.791,00	
OTROS	1,24	69,30	111,56	95,43	150,12	384,50	
SALDO	- 50,52	759,58	2.381,16	6.851,82	4.301,13	5.629,37	+ 82.117,87

LA EUROPA EN DEVENIR

- La construcción europea es como una sinfonía incacabada cuyos autores originarios han ido desapareciendo, pero cuyo tema central siguen compartiendo sus sucesores, aunque se pase en ocasiones del “molto vivace” al “largo sostenuto” o al “andante ma non troppo”.
- El concepto de “inacabada” o “en devenir” también incide en el escenario de decisión estratégica de la empresa española por cuanto subsisten aún ámbitos en los que la **comunitarización de las normas no ha concluido aún**. Por ejemplo: la armonización fiscal; directivas técnicas o de perfeccionamiento del mercado interior; etc.

- Con independencia del perfeccionamiento normativo del mercado interior, existen **dos campos** en el devenir comunitario que afectan particularmente a las empresas y que estas deben integrar en sus escenarios de decisión:
 - La ampliación de la Unión;
 - La internacionalización/mundialización de la empresa española como consecuencia de las decisiones en materia de política comercial convencional o contractual.

LA AMPLIACION DE LA UNION

- La ampliación ha cambiado el rostro, pero no la naturaleza, del proceso de integración, porque las reformas institucionales y el método de cooperación reforzada pretenden salvaguardar su naturaleza ante el desafío de la ampliación.

CALENDARIO DE LA AMPLIACION

NUEVOS ESTADOS MIEMBROS (2004) "LOS 25"		PROXIMA ADHESION (2007)	PAISES CANDIDATOS	PAISES CANDIDATOS POTENCIALES
 Chipre	 Lituania	 Bulgaria	 Turquía	 Albania
 Republica Checa	 Malta	 Rumania	 Croacia	 Bosnia - Herzegovina
 Estonia	 Polonia			 Macedonia
 Hungría	 Eslovaquia			 Serbia
 Letonia	 Eslovenia			 Montenegro
				Kosovo (Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)

- Desde la perspectiva de la empresa española nos encontramos con:
 - Un espacio económico más amplio;
 - De menor grado relativo de desarrollo;
 - Con mayor necesidad de absorción de recursos comunitarios;
 - En el que la empresa española está poco presente en términos de exportación y de inversión.

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS A LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y PAISES CANDIDATOS (ANTES DE LA ADHESION)

	1999		2000		2001		2002		2003	
	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%
ESTONIA	20,1	0,02	31,1	0,02	35,6	0,03	49,6	0,0	63,0	0,0
LETONIA	25,6	0,02	36,2	0,03	55,1	0,04	56,8	0,00	65,0	0,0
LITUANIA	64,3	0,06	66,7	0,05	151,2	0,11	161,3	0,1	114,0	0,0
POLONIA	842,4	0,80	1.004,5	0,82	1.157,1	0,88	1.281,4	1,0	1.366,0	1,0
REP. CHECA	365,1	0,35	636,9	0,52	737,8	0,58	794,5	0,6	856,0	0,6
ESLOVAQUIA	139,8	0,13	283,5	0,23	340,4	0,27	493,8	0,4	482,0	0,3
HUNGRIA	388,9	0,37	530,2	0,43	601,0	0,47	631,5	0,5	736,0	0,5
RUMANIA	81,5	0,08	118,7	0,10	185,1	0,14	238,2	0,2	324,0	0,2
BULGARIA	97,4	0,09	97,9	0,08	114,3	0,09	140,3	0,1	178,0	0,1
ESLOVENIA	229,6	0,22	269,4	0,22	320,2	0,25	354,6	0,3	323,0	0,2
TURQUIA	1.248,4	1,12	2.129,2	1,73	1.134,7	0,89	1.444,7	1,1	1.736,0	1,3
MALTA	84,0	0,08	176,7	0,14	94,0	0,08	200,4	0,2	108,0	0,0
CHIPRE	116,3	0,11	160,5	0,13	149,3	0,12	138,8	0,1	174,0	0,1
TOTAL	3.703,4	3,47	5.541,5	4,50	5.075,8	3,95	5.985,8	4,60	6.524,0	4,7

Millones de euros y % sobre el total de las exportaciones mundiales de España

INVERSIONES ESPAÑOLAS EN LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y PAISES CANDIDATOS (ANTES DE LA ADHESION)

	1999		2000		2001		2002		2003	
	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%
ESTONIA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LETONIA	654	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.060	0,00
LITUANIA	0	0,00	12	0,00	0	0,00	0	0,00	1.270	0,01
POLONIA	66.007	0,16	54.195	0,11	21.464	0,07	33.843	0,05	56.390	0,23
REP. CHECA	12.797	0,03	29.750	0,06	14.400	0,04	2.104	0,00	31.730	0,13
ESLOVAQUIA	59	0,00	0	0,00	1.265	0,00	1.850	0,00	530	0,00
HUNGRIA	25.848	0,06	1.168.886	2,35	173.958	0,53	9.243	0,01	906.750	3,73
RUMANIA	587	0,00	19	0,00	2.123	0,01	509	0,00	1.900	0,01
BULGARIA	117	0,00	3	0,00	6	0,00	1.392	0,00	0	0,00
ESLOVENIA	0	0,00	150	0,00	0	0,00	9	0,00	990	0,00
TURQUIA	87.605	0,21	25.801	0,05	25.663	0,08	53.125	0,08	15.670	0,06
MALTA	0	0,00	296	0,00	126	0,00	0	0,00	0	0,00
CHIPRE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	193.674	0,46	1.279.112	2,57	239.005	0,73	102.075	0,14	1.016.290	4,17

Inversión neta en miles de euros y % sobre el total de las inversiones mundiales de España

- ¿En qué afecta a las decisiones estratégicas de la empresa española? **En mucho:**
 - 1) Es una **oportunidad** de penetración en economías y mercados en los que España está poco presente.
 - 2) Es un **riesgo de competencia** de productos agrícolas e industriales procedentes de países que también gozarán de la libre circulación y que tienen menores costos.
 - 3) Es una **circunstancia** que tiende a reducir el flujo hacia España de recursos financieros públicos de la U.E. y, quizás, de inversores privados europeos.
- **En suma:** es un desafío de riesgos y de oportunidades al que conviene dar una respuesta empresarial estratégica

LA U.E. Y LA MUNDIALIZACION/INTERNACIONALIZACION DE LA EMPRESA ESPAÑOLA

- El artículo 3 del Tratado de Roma sentó el principio de una política comercial convencional o contractual común. En su virtud, la Unión ha tejido una vasta red de acuerdos comerciales, preferenciales, de asociación, etc., de los que España es parte.
- También en este ámbito es de aplicación el concepto de la “Europa en devenir”: muchos de estos acuerdos **están evolucionando** en sus planteamientos y contenidos y otros acuerdos están por venir.

- Desde un punto de vista empresarial, algunos de estos movimientos tienen especial importancia estratégica:
 - ✓ La creación de la zona Euromediterránea mediante la conclusión de una red de acuerdos de libre cambio
 - ✓ La irrupción de China y de la India en el escenario mundial
 - ✓ Los acuerdos de la UE con México y Chile y la evolución del acuerdos con Mercosur
 - ✓ O el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) considerado como parte o contraparte del diálogo **Euroatlántico** iniciado en 1995

- La U.E. es también el escenario de mundialización de la economía española al ser comunitaria la política comercial.
- Por ello, a la hora de abordar un proyecto empresarial en Brasil o en Argentina, en México, China o Marruecos, **la empresa española** ya no puede sólo mirar a Brasilia, Buenos Aires, México, Pekín o Rabat, sino que debe, ante todo, **mirar hacia Bruselas** para saber en qué marco contractual comercial futuro se está pensando; qué régimen de inversiones o de intercambios es previsible; qué instrumentos financieros son susceptibles de ser programados; etc.

VEINTE AÑOS DE EXPERIENCIA COMUNITARIA
DE ESPAÑA DESMUESTRAN COMO LA UE HA
SIDO EL ESCENARIO DE TRANSFORMACION DE
LA ECONOMIA ESPAÑOLA

EL ORIGEN DE LOS IMPACTOS

- 1) Políticos: homologación y participación institucional
- 2) El Acuerdo Comercial Preferencial: efecto de balanza comercial

COMERCIO EXTERIOR ESPAÑA-UE 1960-1969				
	IMPORT	EXPORT	SALDO	COBERTURA
1960	76,5	117,6	+ 41,1	153,7
1961	120,1	112,1	- 8,0	
1962	196,8	116,2	- 80,6	
1963	276,1	117,2	- 158,9	
1964	341,5	156,2	- 185,3	
1965	472,8	147,1	- 325,7	31,3
1966	565,8	176,5	- 389,3	31,2
1967	541,2	187,9	- 353,3	34,7
1968	504,0	191,0	- 313,0	37,8
1969	618,5	251,5	- 367,0	40,6



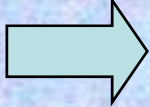
Millones de euros

COMERCIO EXTERIOR ESPAÑA-UE 1970-1985				
	IMPORT	EXPORT	SALDO	COBERTURA
1970	824,6	494,6	- 330,0	55,2
1971	682,5	459,0	- 223,5	67,2
1972	878,3	522,8	- 355,5	59,5
1973	1.448,4	870,4	- 578,0	60,1
1974	1.920,6	1.162,9	- 757,7	60,5
1975	1.943,9	1.183,4	- 760,5	60,9
1976	2.328,8	1.626,2	- 702,6	69,8
1977	2.771,7	2.156,1	- 615,6	77,8
1978	2.979,5	2.786,4	- 193,1	93,5
1979	3.679,3	3.521,9	- 157,4	95,7
1980	4.521,9	4.395,6	- 126,3	97,2
1981	5.193,9	4.883,1	- 310,8	94,0
1982	6.539,5	6.147,1	- 392,4	94,0
1983	8.105,4	8.212,5	+ 107,1	101,3
1984	9.300,9	11.138,5	+ 1.837,6	119,7
1985	11.229,6	12.900,2	+ 1.670,6	114,0

POLARIZACION EUROPEA DEL COMERCIO EXTERIOR (1970-1986 EN % SOBRE EL COMERCIO MUNDIAL DE ESPAÑA)

	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES				
	1970	1980	1985	1986	1970	1980	1985	1986	
UE	41,3	31,3	36,5	50,5	49,6	52,2	52,0	60,2	UE
RESTO EUROPA	7,7	6,4	7,2	7,3	9,9	8,4	9,3	7,8	RESTO EUROPA
AMERICA N.	20,4	13,9	11,3	10,3	15,5	6,0	10,9	10,3	AMERICA N.
A. LATINA	8,9	8,5	10,6	6,8	11,3	8,5	5,8	4,7	A. LATINA
ASIA	10,8	24,1	15,8	14,2	2,7	9,6	11,4	7,8	ASIA
AFRICA	6,8	10,5	16,8	9,5	7,5	11,2	8,6	6,1	AFRICA
OCEANIA	0,6	0,5	0,6	0,7	0,7	0,4	0,6	0,4	OCEANIA

3) Económicos:

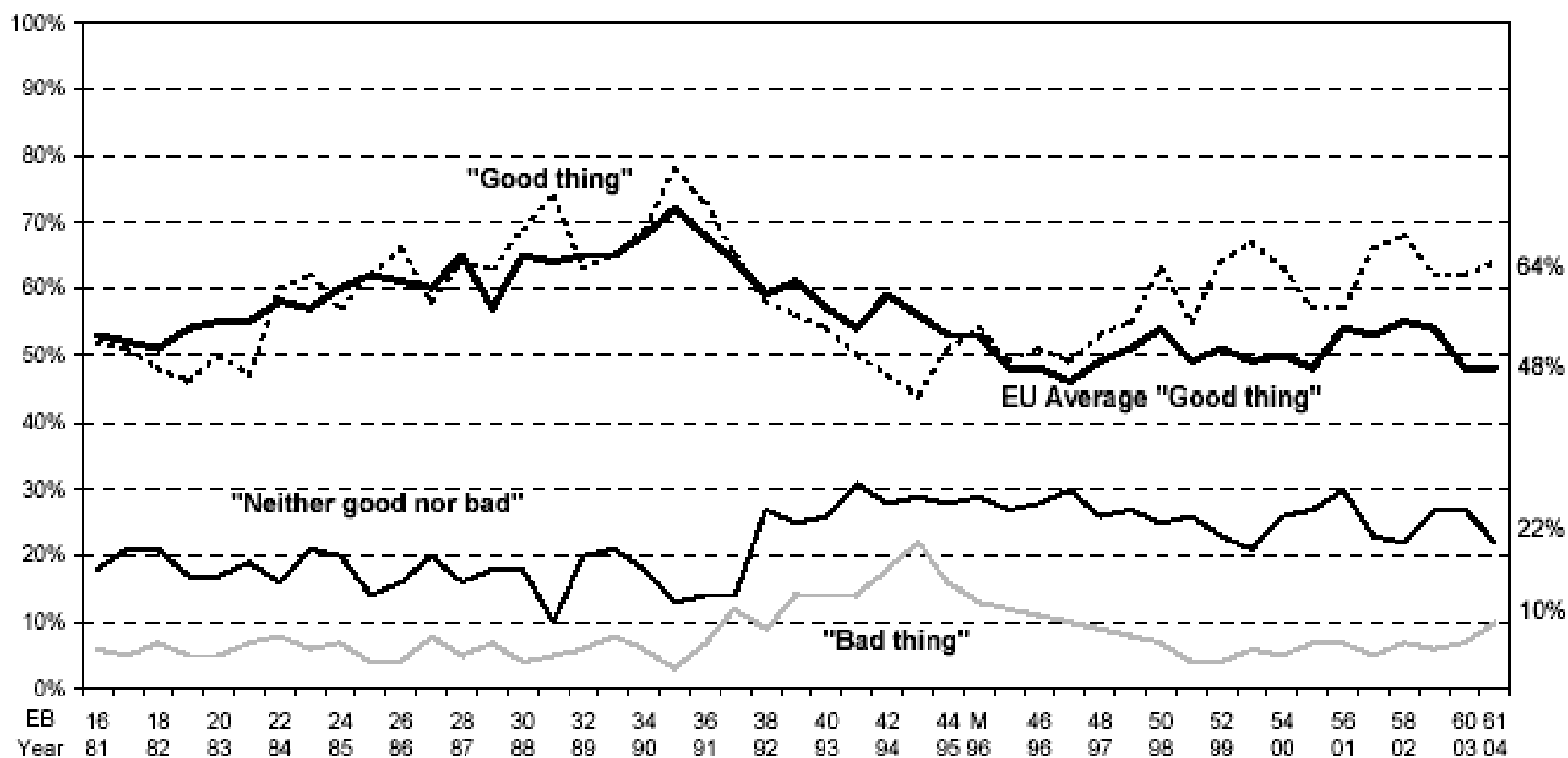
	RUPTURA DEL ESQUEMA PROTECCIONISTA QUE MANTENIA EL ACUERDO DE 1970	<ul style="list-style-type: none">• Desarme arancelario CE• Acuerdos EFTA• Rebaja aranceles erga omnes• Acuerdos con países terceros
	CAMBIO LEGISLATIVO MERCANTIL	<ul style="list-style-type: none">• Unión aduanera• Libre comercio/circulación• Política comercial común
	OTRAS DISPOSICIONES	<ul style="list-style-type: none">• Derecho de competencia• IVA/desgravación + I.C.G.I.• Ayudas estatales

En suma, un nuevo modelo de crecimiento
en economía abierta

LO SUCEDIDO

OPINION PUBLICA

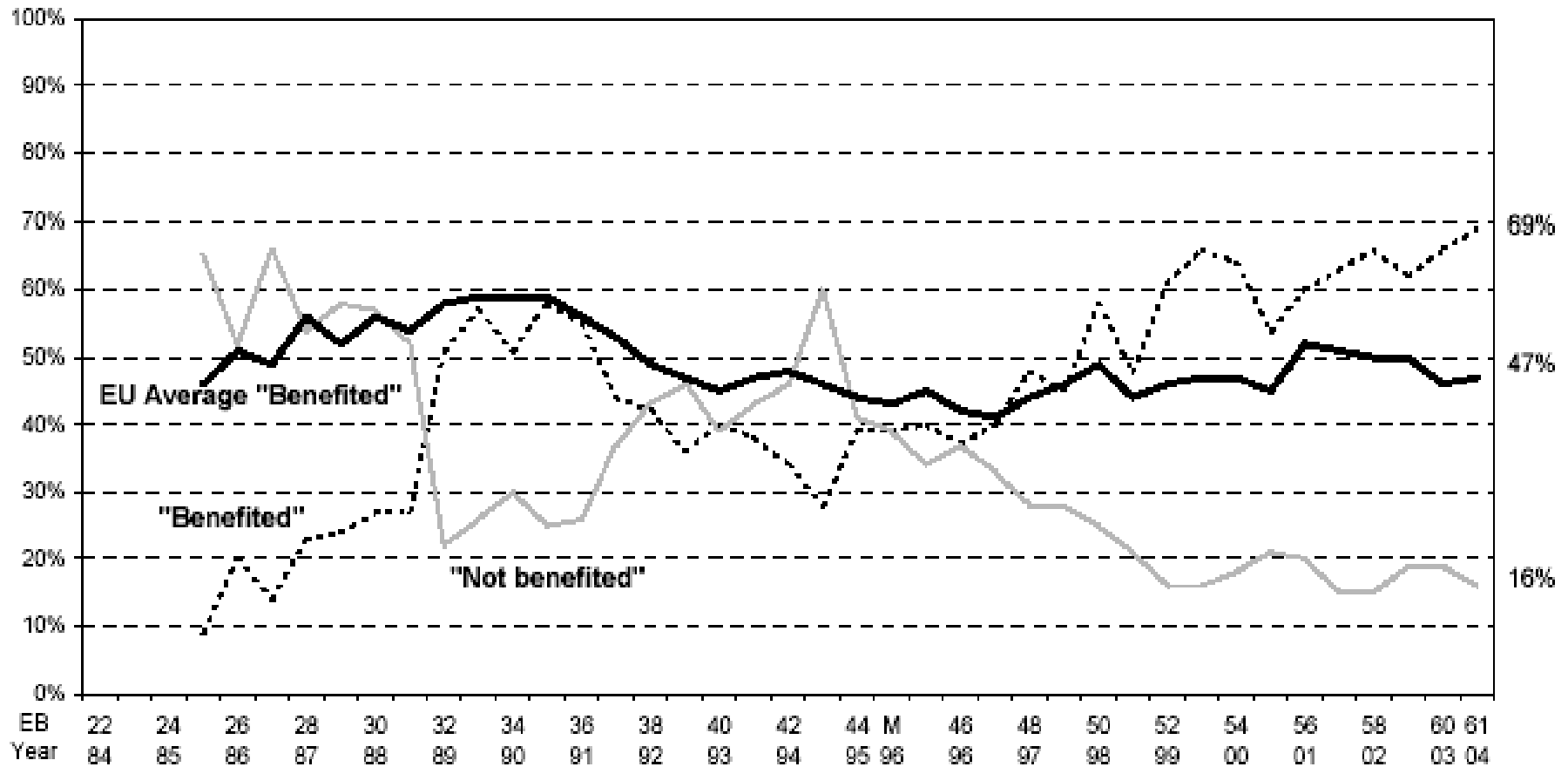
Support for European Union membership (Spain) 1981 - 2004 *



Source : Survey no. 61 - Trend
Standard Standard 61 - Fig. 6.3e

*1981 -1985 "would be"
Percentage "don't know" not shown

Benefit from European Union membership (Spain) 1984 - 2004



Source : Survey no. 61 - Trend
Standard Standard 61 - Fig. 6.4e

Percentage "don't know" not shown

**POLARIZACION DEL COMERCIO EXTERIOR DE
ESPAÑA POR LA DESAPARICION DE LOS
OBSTACULOS MERCANTILES EN EXPORTACION Y
EN IMPORTACION**

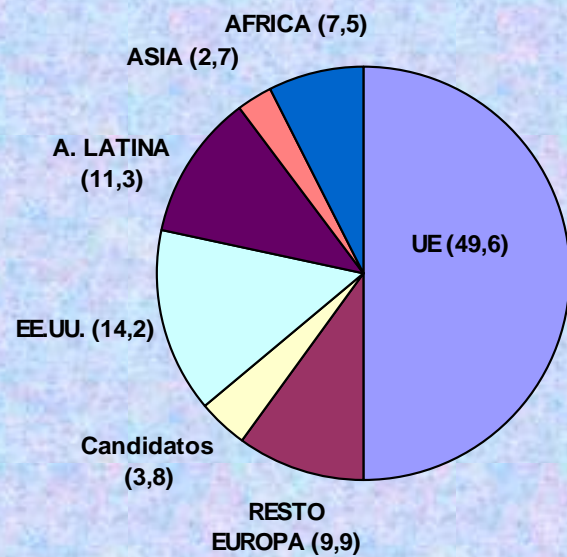
COMERCIO EXTERIOR ESPAÑA – UE 1985 – 2005

	IMPORT	%	EXPORT	%	SALDO	COBERT.
1985	11.229,6	36,8	12.900,2	52,3	+ 1.670,6	114,4
1987	19.834,2	54,6	16.112,4	63,8	- 3.721,8	81,3
1989	28.789,2	57,8	20.631,6	66,7	- 8.157,6	72,7
1991	34.842,6	59,9	26.546,9	70,9	- 8.295,7	76,2
1993	38.285,2	60,8	32.707,8	68,2	- 5.577,4	85,4
1995	56.269,9	65,4	49.671,0	72,3	- 6.598,9	88,3
1997	71.817,9	65,6	65.844,2	70,5	- 5.973,7	91,2
1999	93.597,3	67,3	75.627,7	72,2	- 17.969,5	81,3
2001	109.649,6	63,9	90.615,0	70,4	- 19.034,6	82,6
2003	117.835,7	64,0	98.989,5	71,8	- 18.846,2	83,1
2005	140.722,5	60,8	110.700,5	72,1	- 30.021,0	78,7

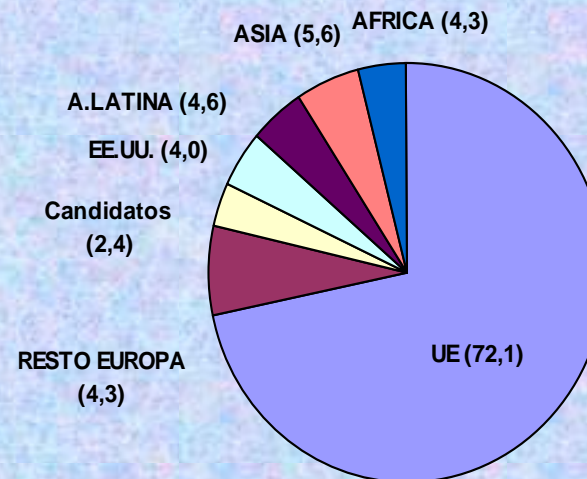
(millones de euros)

COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA

EXPORTACIONES 1970

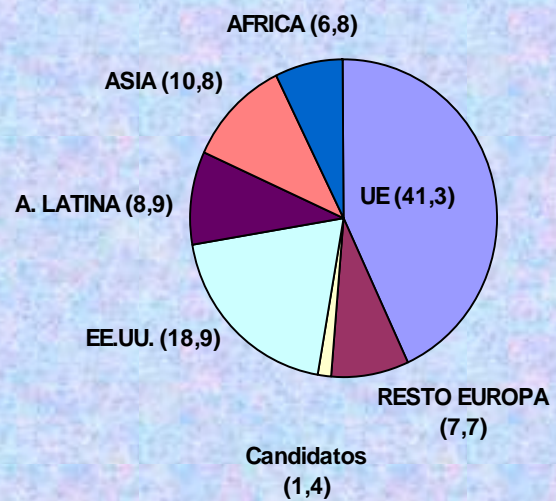


EXPORTACIONES 2005

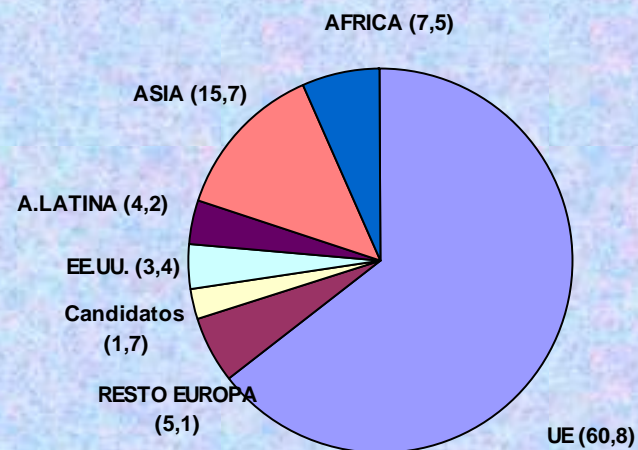


COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA

IMPORTACIONES 1970

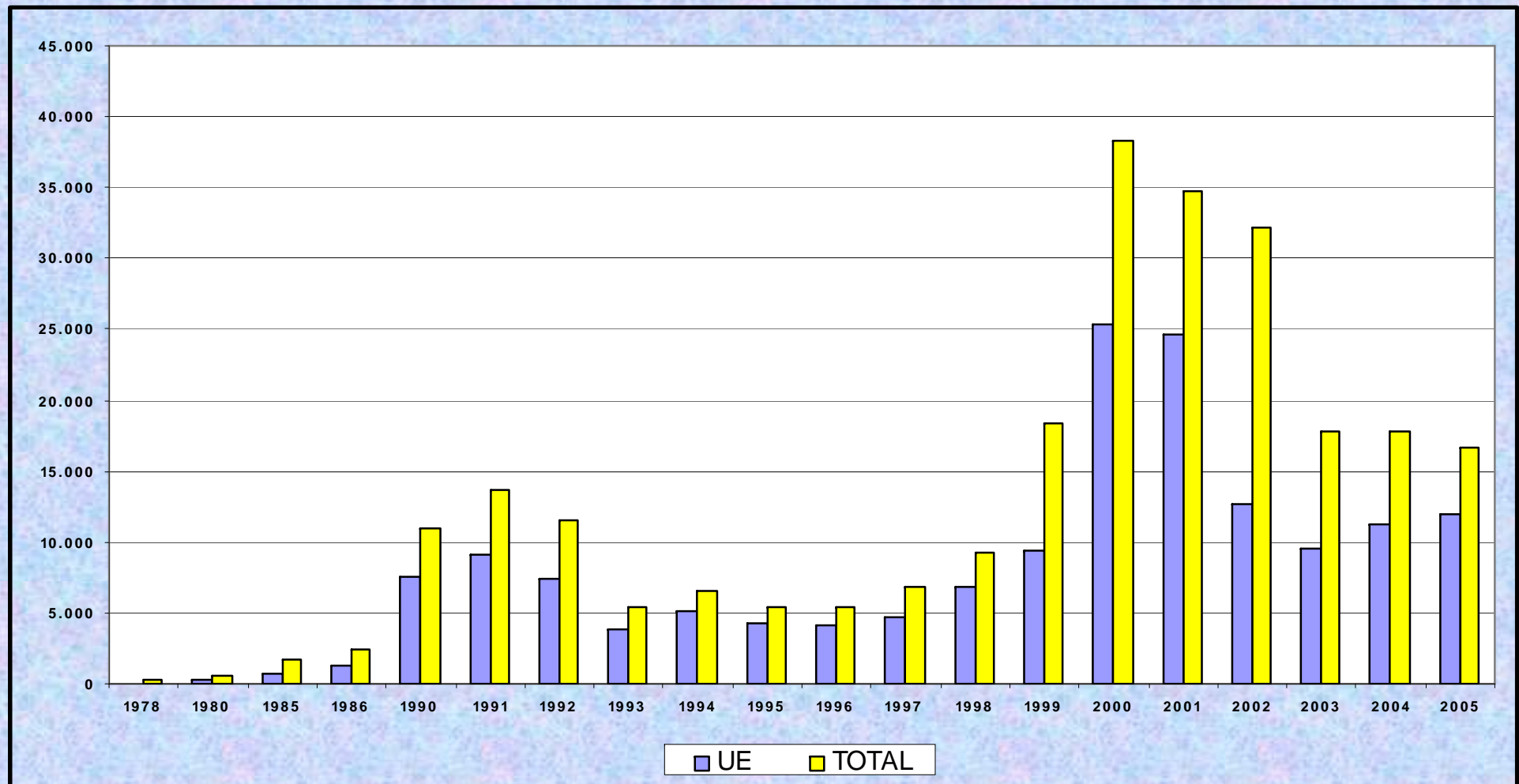


IMPORTACIONES 2005



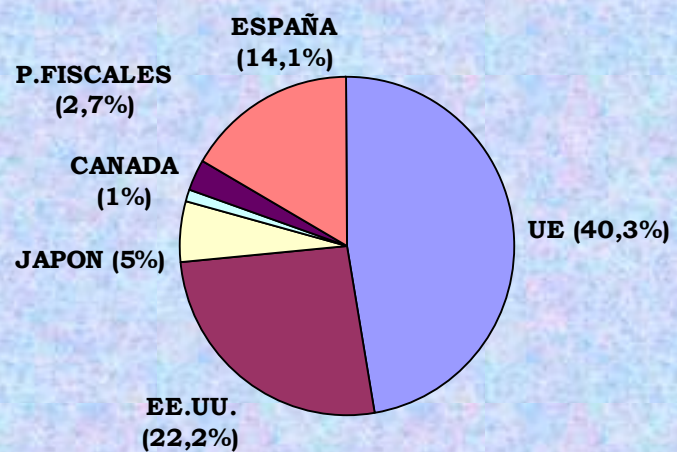
**CRECIMIENTO DE LA INVERSION EXTRANJERA
(PRINCIPALMENTE DE LA U.E.) PORQUE EXISTIA
UNA ESTRATEGIA EMPRESARIAL EUROPEA DE
PENETRACION EN UN MERCADO CON
POTENCIALIDAD Y TRADICIONALMENTE
CERRADO**

INVERSION EXTRANJERA EN ESPAÑA (inversión bruta en millones de euros)

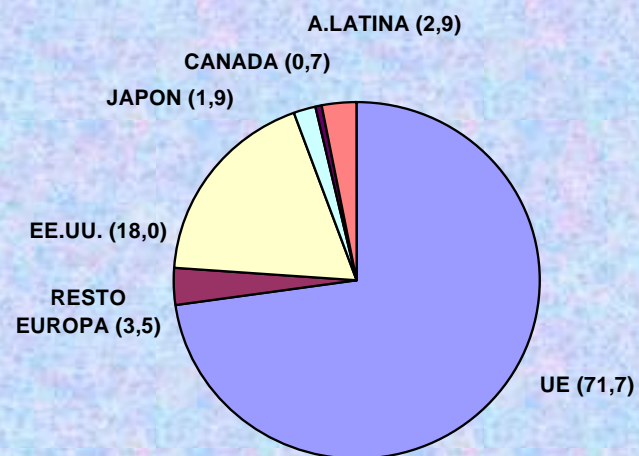


ORIGEN DE LA INVERSION EXTRANJERA EN ESPAÑA

1985

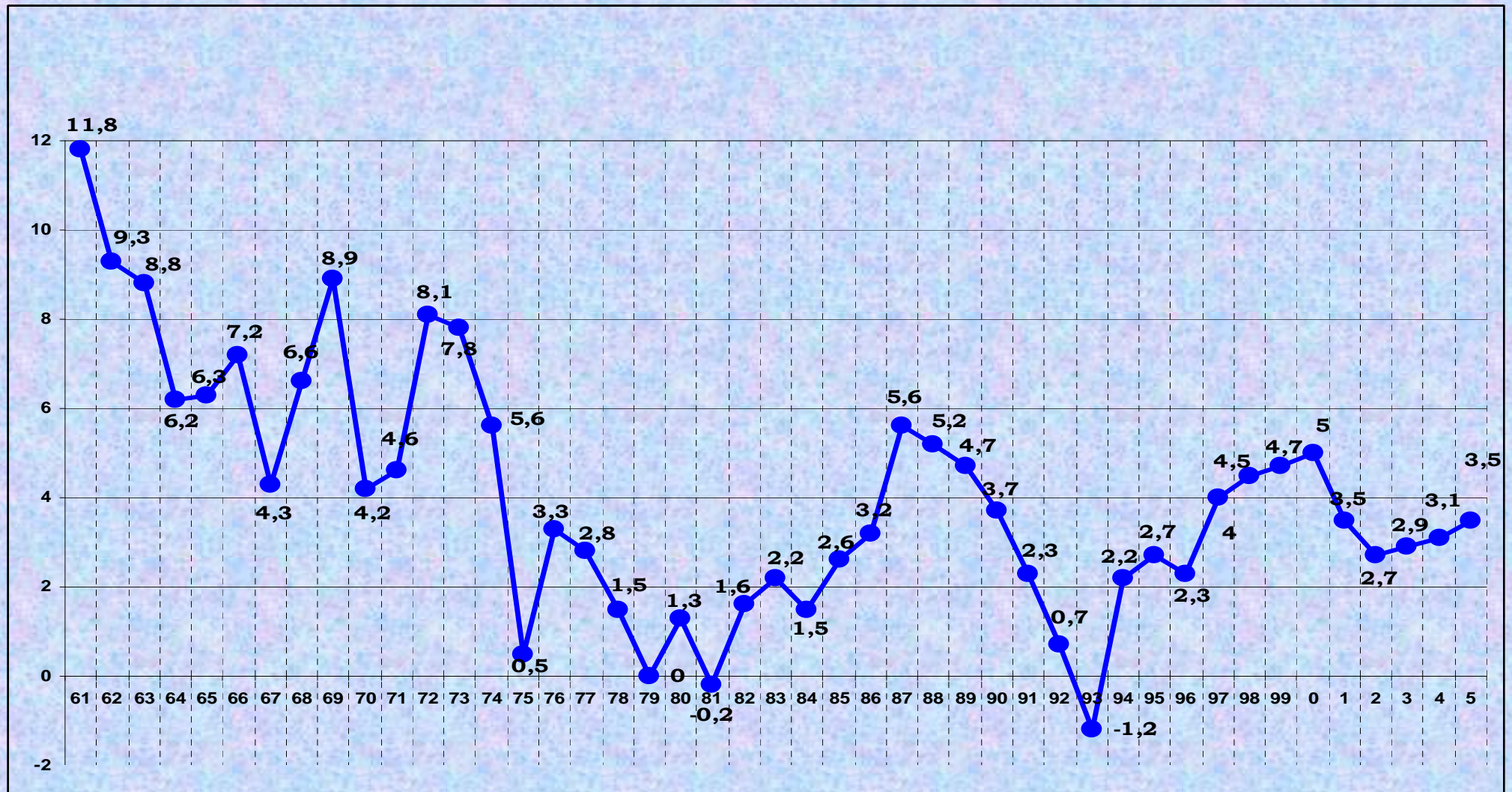


2005

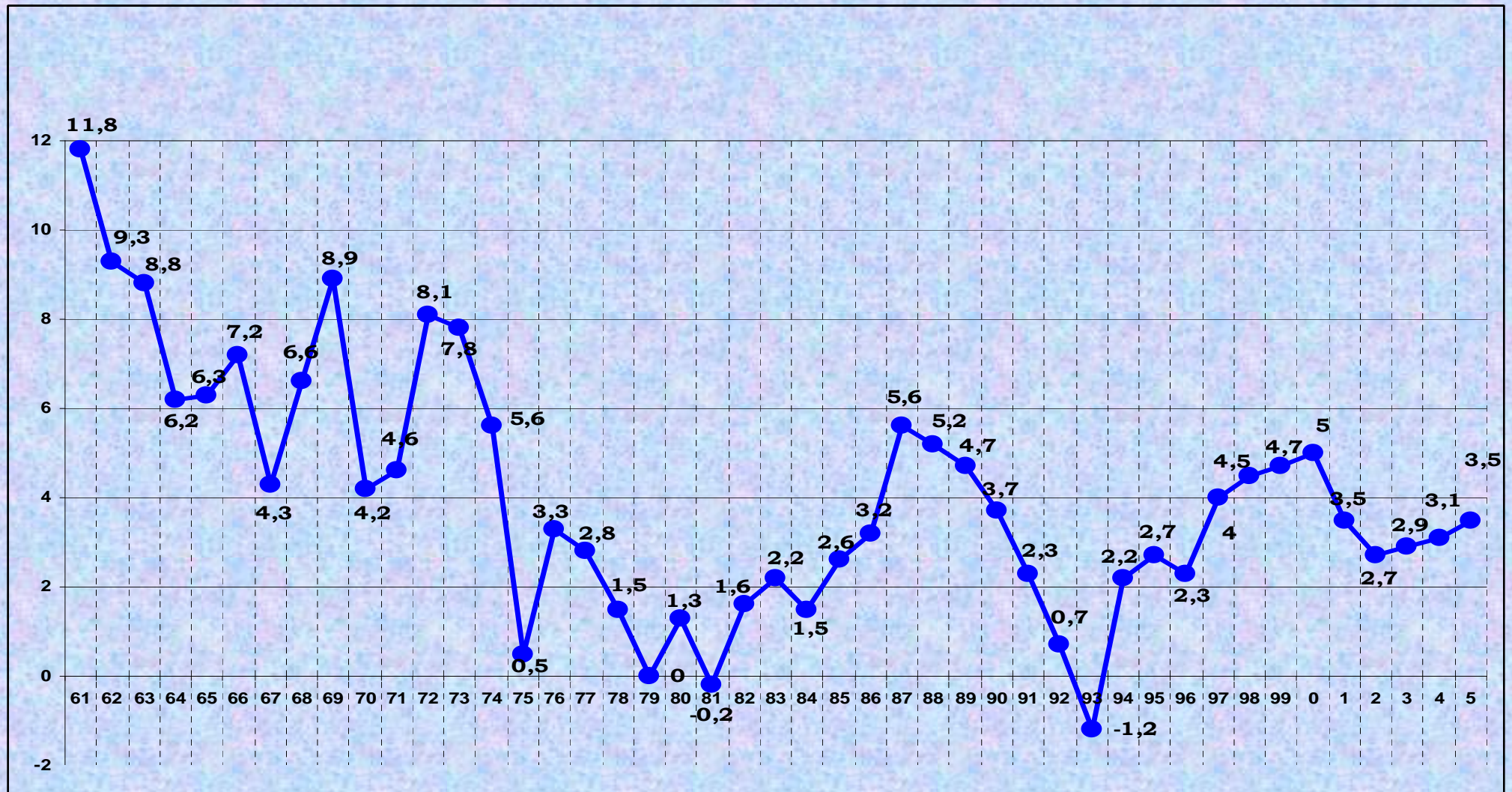


CAMBIOS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA

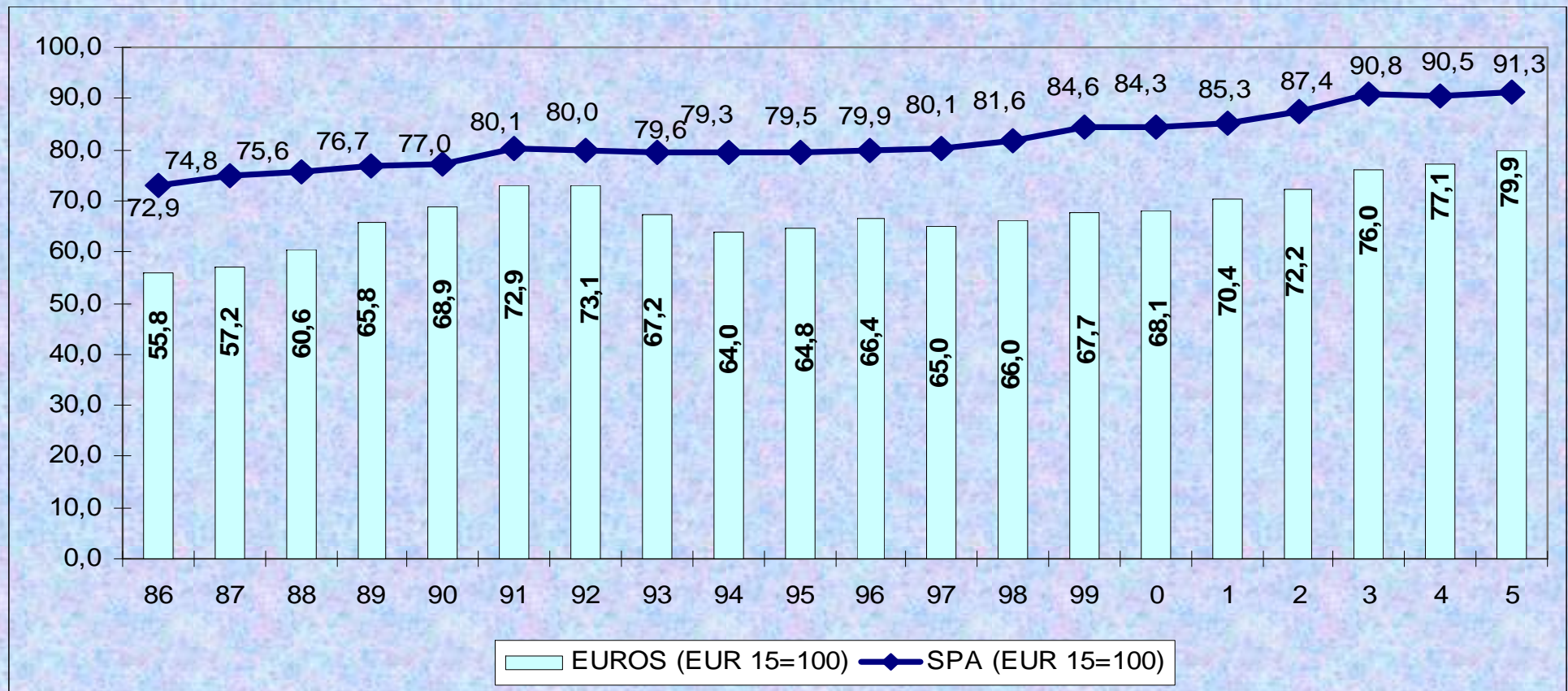
CICLO ECONOMICO DE ESPAÑA: CRECIMIENTO DEL PIB %



CICLO ECONOMICO DE ESPAÑA: CRECIMIENTO DEL PIB %

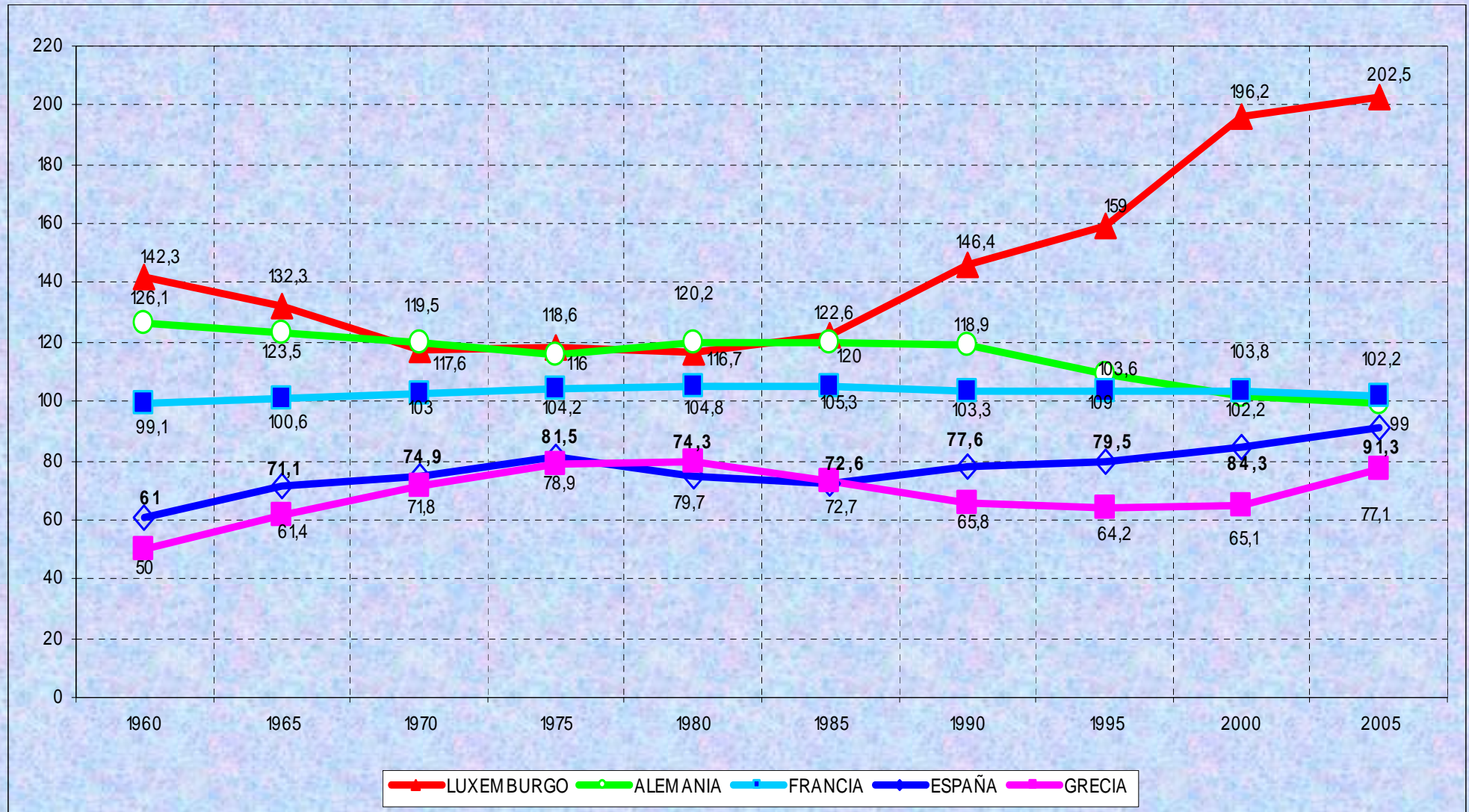


RENDA PER CAPITA EN ESPAÑA A PRECIOS CORRIENTES

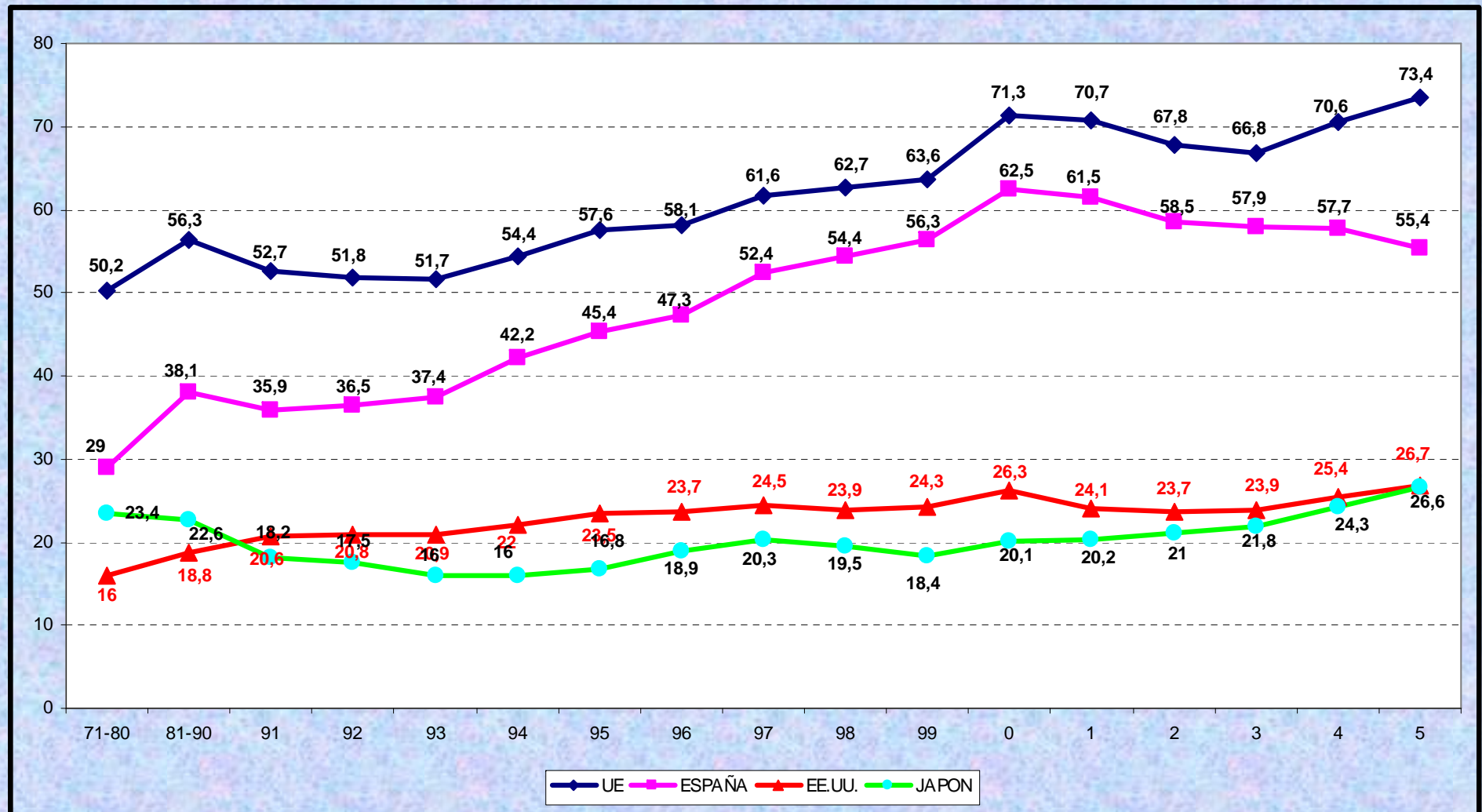


ESPAÑA: PIB RESPECTO DE LA UE (2005)

PIB POR HABITANTE SPA UE15=100

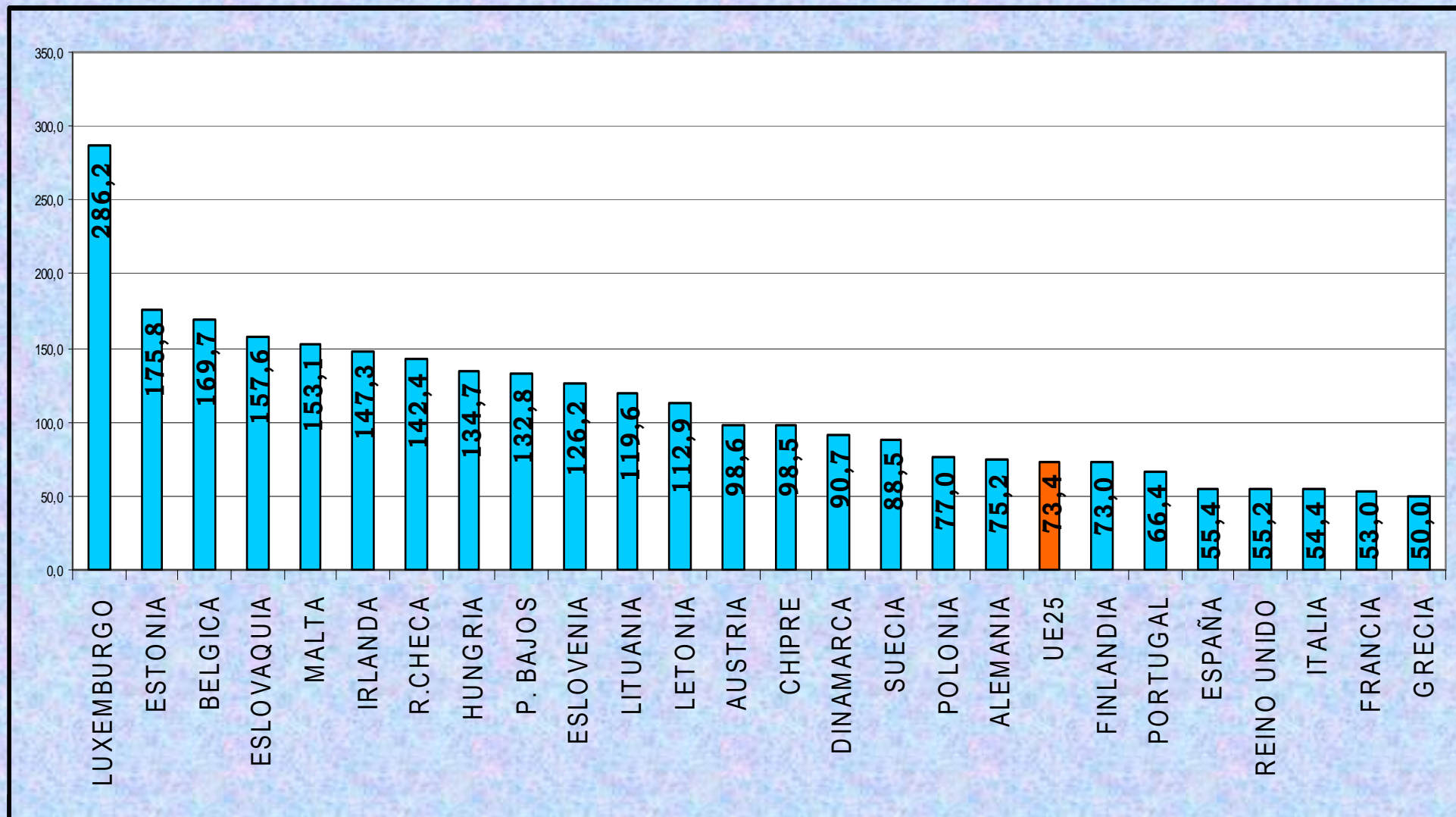


GRADO DE APERTURA EXTERIOR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (EXPORTACIONES + IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN % DEL PIB)



GRADO DE APERTURA EXTERIOR DE LAS ECONOMIAS EUROPEAS 2005

(EXPORTACIONES + IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN % DEL PIB)

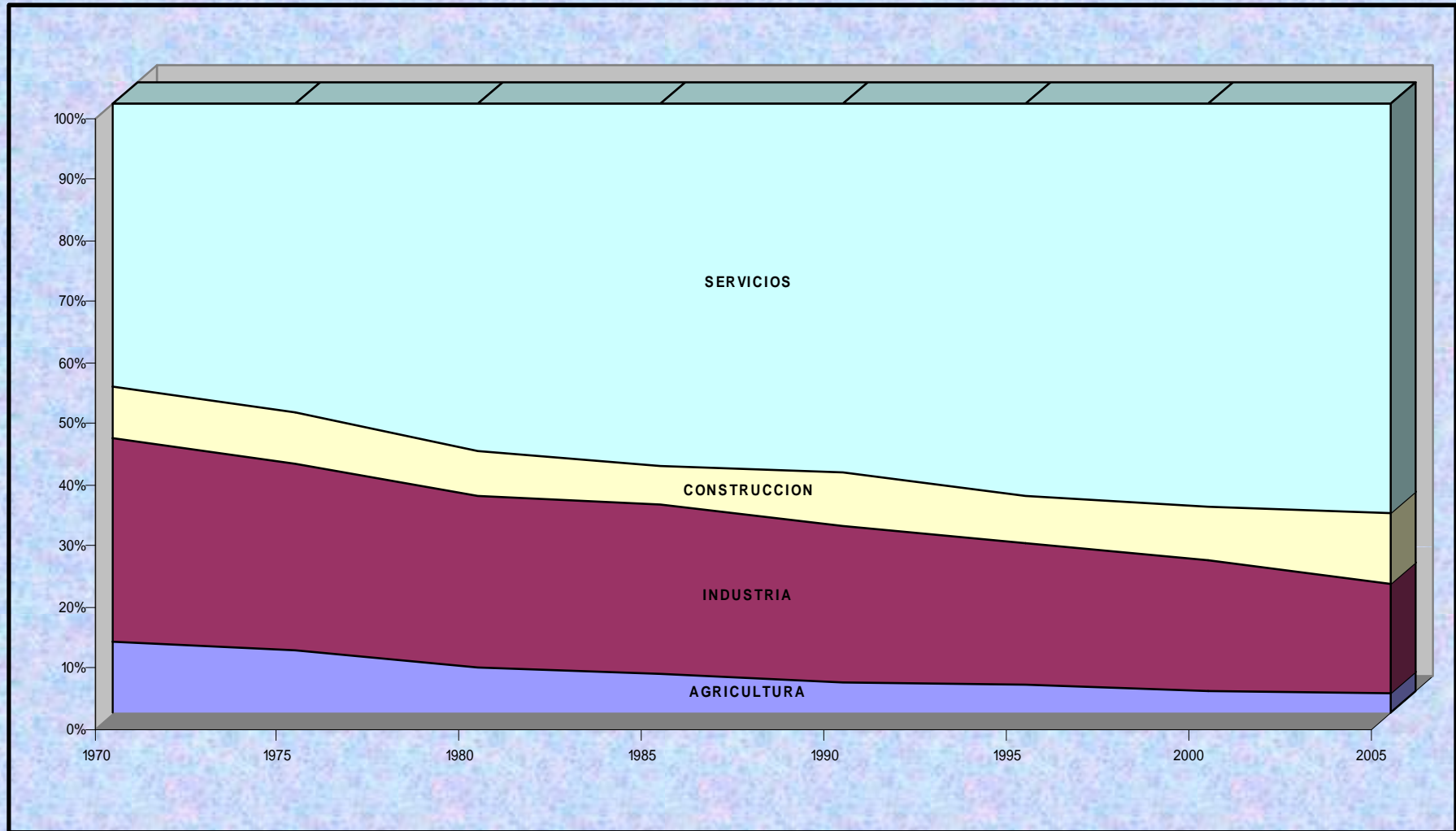


ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB EN ESPAÑA

(% A PRECIOS CORRIENTES)

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005
AGRICULTURA	11,7	10,3	7,5	6,4	5,1	4,6	3,7	3,3
INDUSTRIA	33,4	30,5	28,1	27,9	25,4	23,1	21,5	17,9
CONSTRUCCION	8,4	8,5	7,5	6,3	9,1	7,9	8,7	11,6
SERVICIOS	46,6	50,7	56,9	59,4	60,4	64,4	66,1	67,2

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB

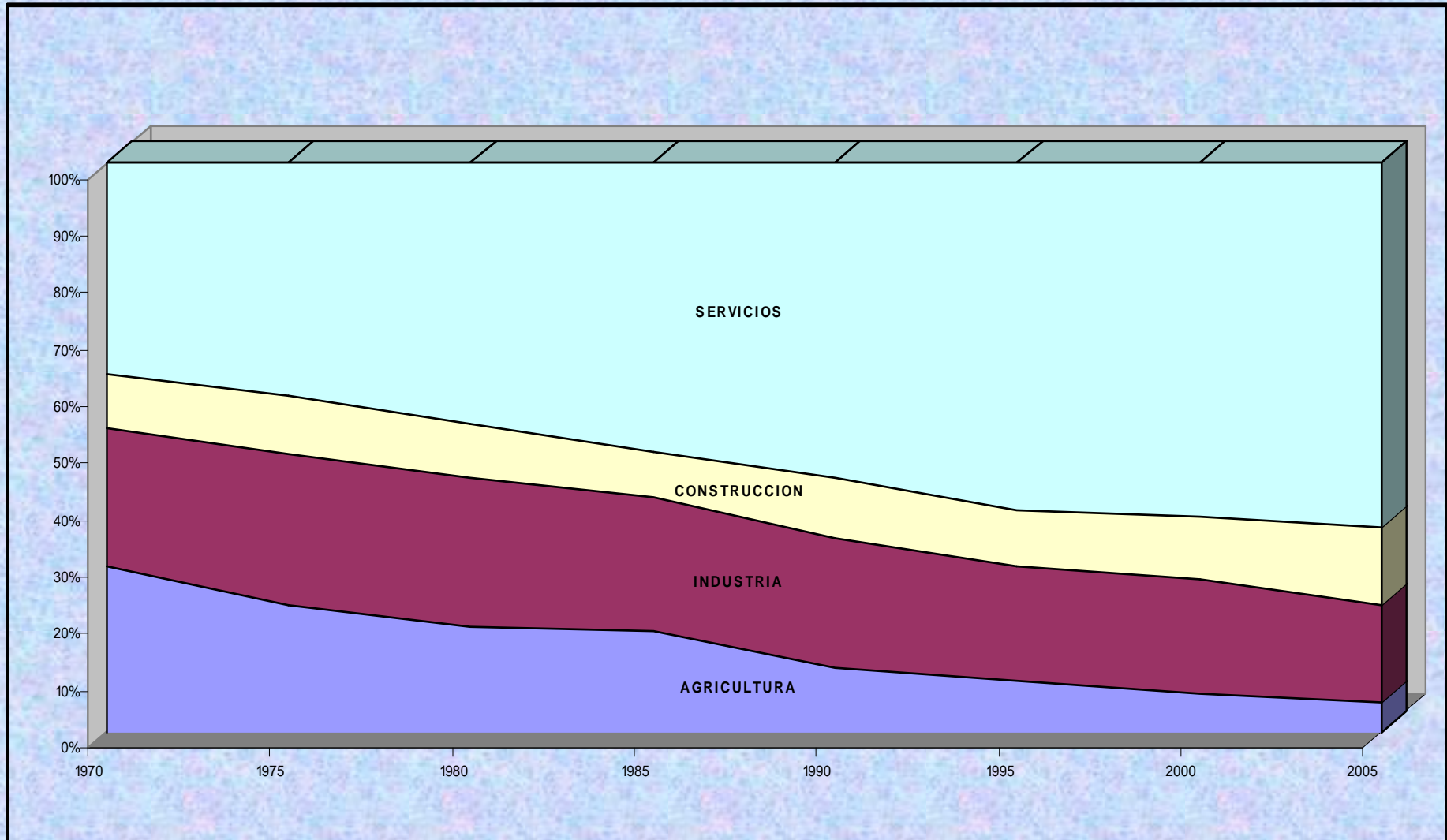


ESTRUCTURA SECTORIAL DEL EMPLEO EN ESPAÑA

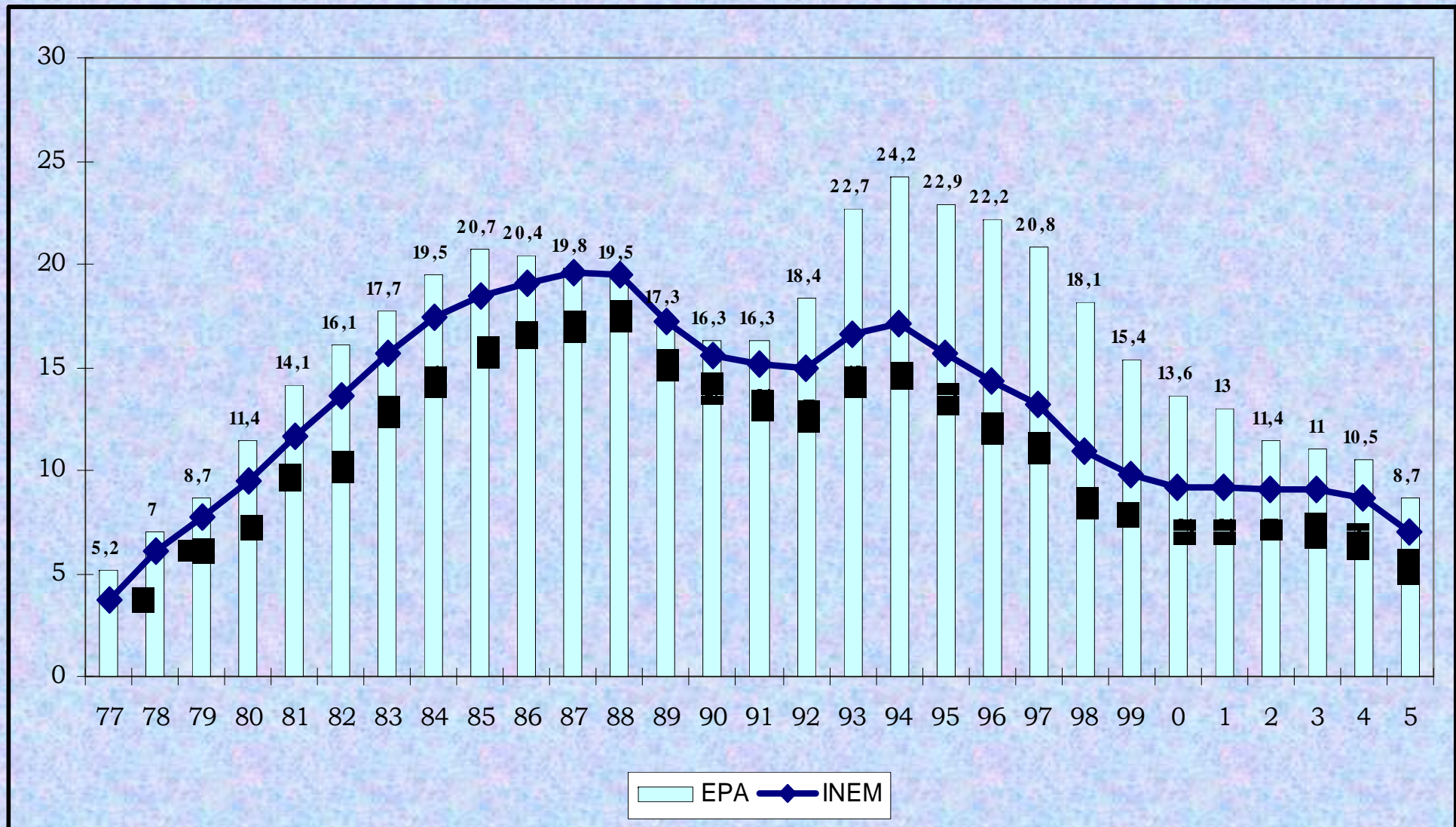
(%)

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005
AGRICULTURA	29,1	22,1	18,6	17,6	11,4	9,0	6,8	5,3
INDUSTRIA	24,4	26,7	26,2	23,7	22,8	20,2	20,0	16,8
CONSTRUCCION	9,3	10,3	9,5	7,8	10,3	9,7	11,1	13,9
SERVICIOS	37,2	40,9	45,7	51,0	55,5	61,1	62,1	64,0

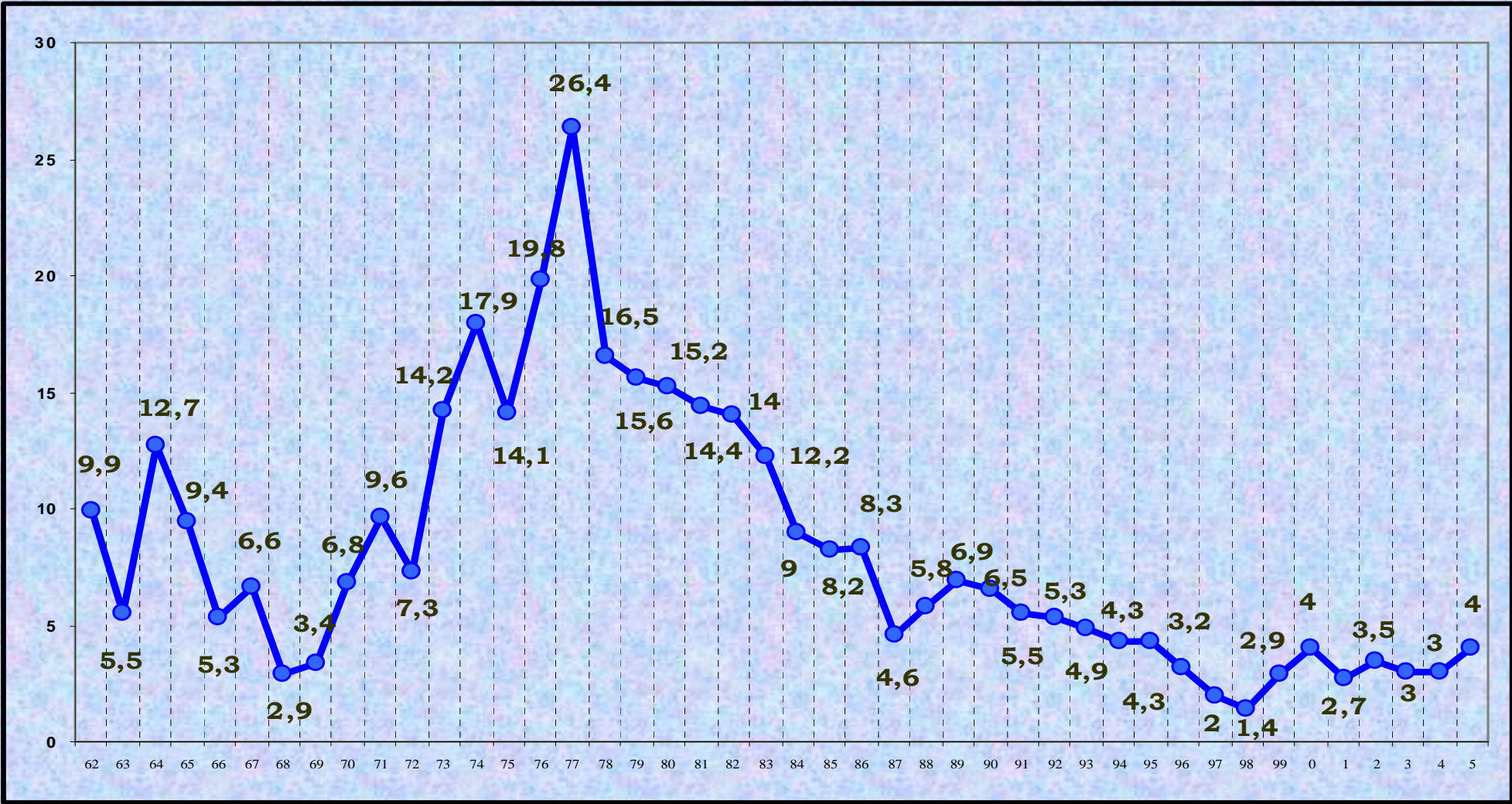
ESTRUCTURA SECTORIAL DEL EMPLEO



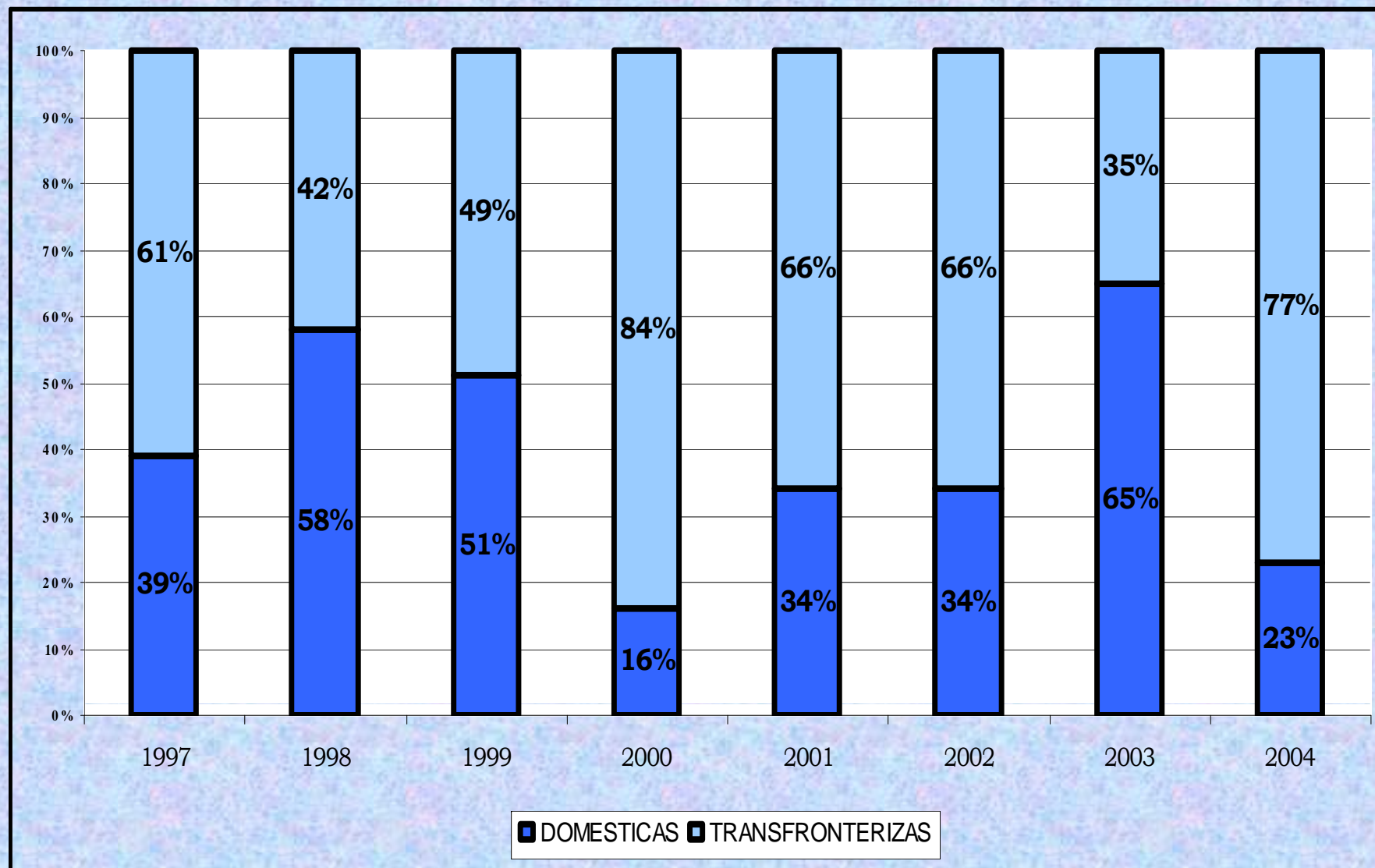
TASA DE PARO (% S/POBLACION ACTIVA)



INFLACION (%)



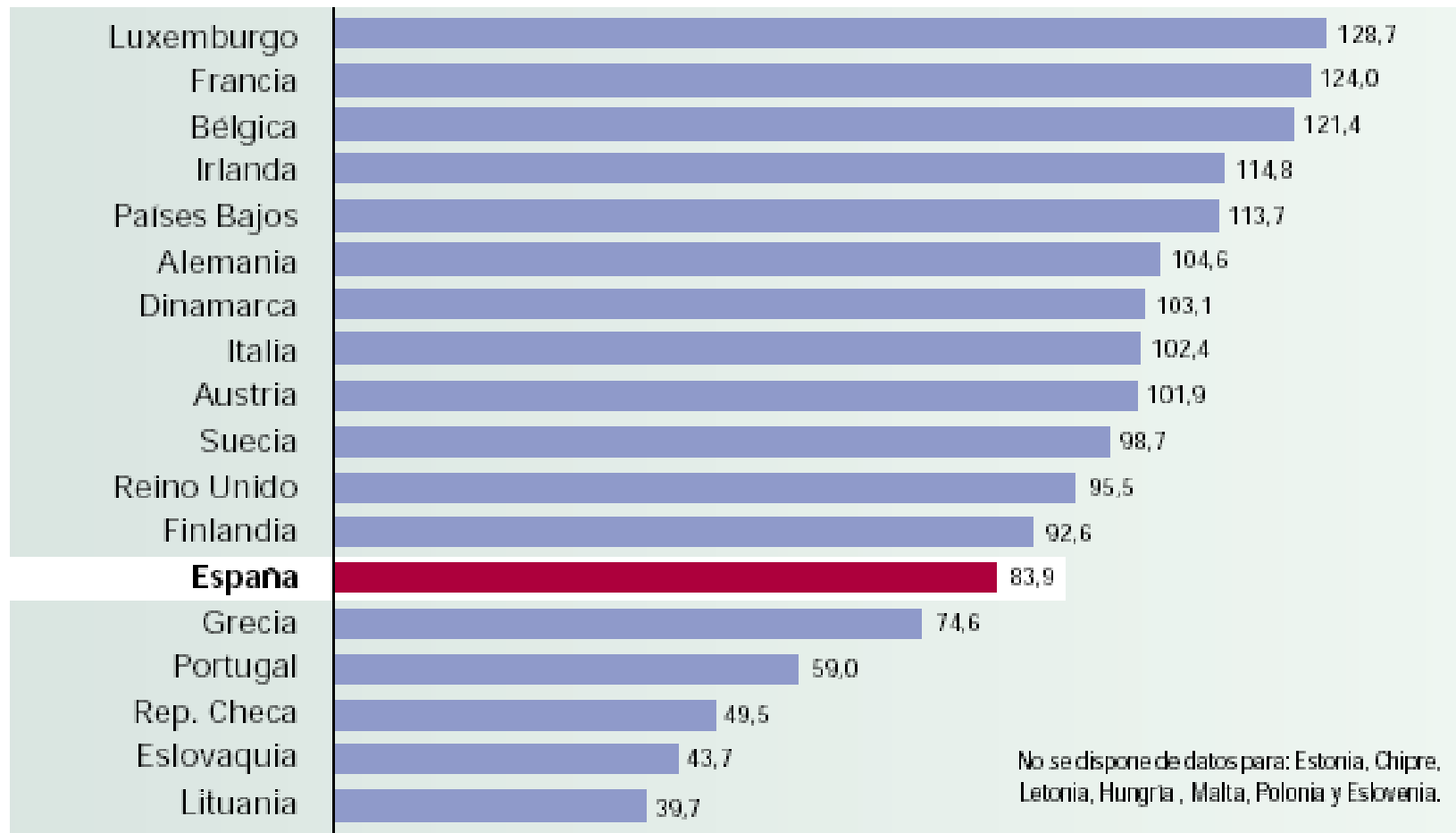
FUSIONES Y ADQUISICIONES EN ESPAÑA



MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD

Productividad laboral por hora trabajada. 2003

PIB en paridades de poder adquisitivo (UE-15= 100)



Productividad por persona empleada

UE-15 = 100

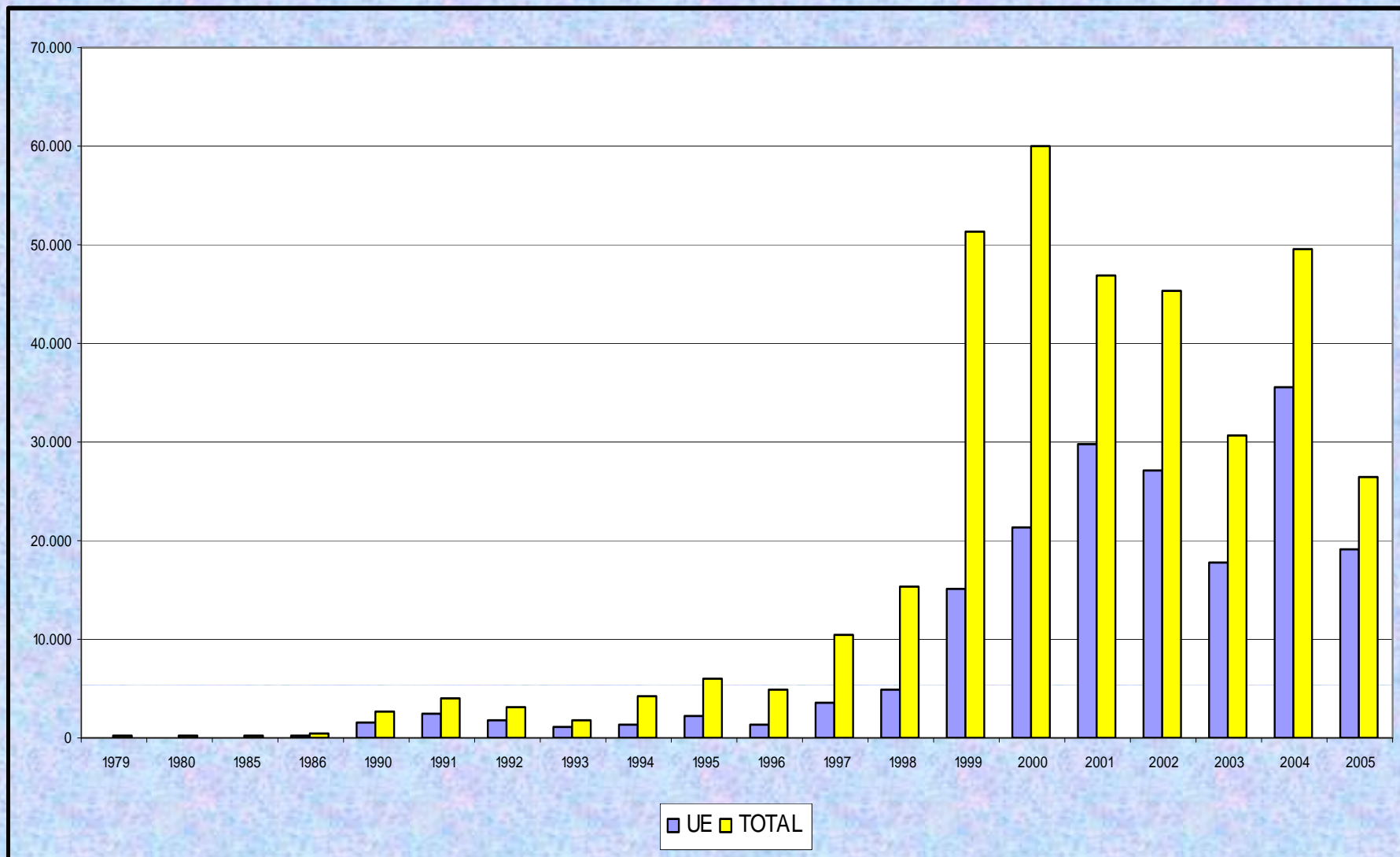
Año 2003

Luxemburgo	133,8
Irlanda	121,1
Bélgica	119,8
Francia	115,1
Italia	104,8
Reino Unido	103,1
Finlandia	99,8
Dinamarca	99,0
Austria	98,4
Suecia	97,6
Países Bajos	96,4
España	96,0
Alemania	95,4
Unión Europea	93,4
Grecia	91,3
Malta	83,3
Chipre	78,0
Eslovenia	70,8
Portugal	64,2
Hungría	63,6
Rep. Checa	62,0
Eslovaquia	54,7
Polonia	50,1
Lituania	44,9
Estonia	43,6
Letonia	40,5

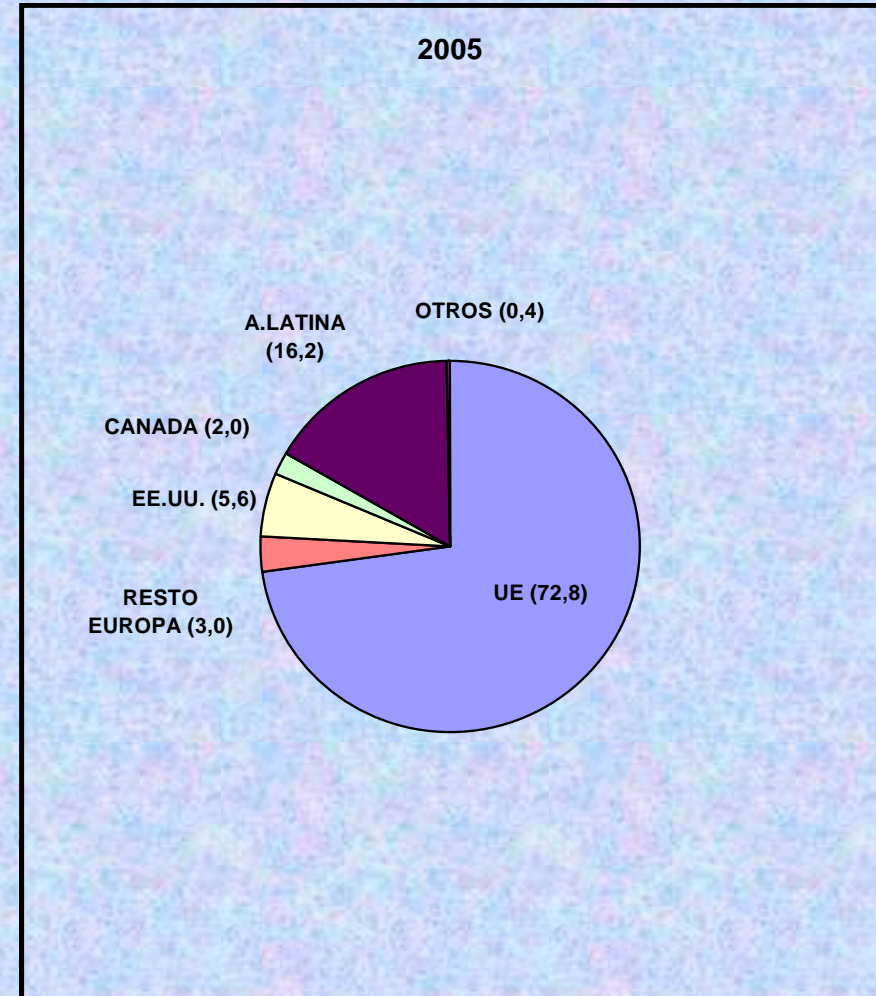
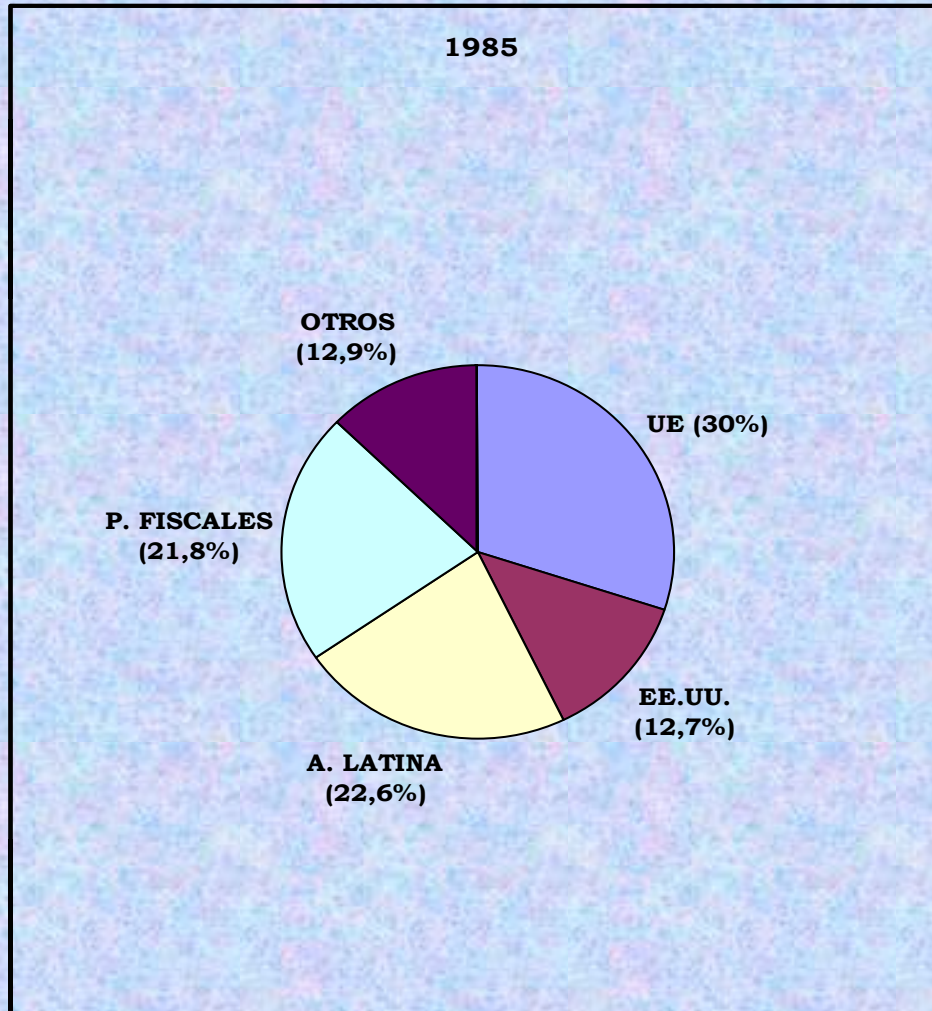
- Integrar los parámetros U.E. en las decisiones:
 - ✓ Venderse;
 - ✓ Asociarse;
 - ✓ Nuevo concepto de internacionalización: la inversión española en el exterior.

INVERSION ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

(inversión bruta en millones de euros)



DESTINO DE LA INVERSION ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR



CONCLUSIONES

- La metodología económica del proceso de integración; el acervo comunitario; los procesos de decisión; las políticas comunes; la ampliación; y las obligaciones y derechos que se derivan de la acción exterior de la Unión Europea, hacen absolutamente **inevitable que toda empresa integre la coordinada U.E.** en sus escenarios de decisión estratégica.
- Esto no quiere decir que sólo estemos haciendo la U.E. para la empresa, sino que la economía y las empresas primero y, ahora, cada vez más, los ciudadanos, somos herramientas de un método que persigue, en última instancia, **objetivos políticos.**

**UNA REFLEXION SOBRE
EL ESCENARIO INTERNACIONAL PREVISIBLE**

PRODUCTO NACIONAL BRUTO 2004

(DATOS DEL BANCO MUNDIAL)

RANKING	PAIS	MILLONES \$ USA	% S/TOTAL
	UNION EUROPEA 25	12,690,642	31,0
1	ESTADOS UNIDOS	11,667,515	28,5
2	JAPÓN	4,623,398	11,3
3	ALEMANIA	2,714,418	6,6
4	REINO UNIDO	2,140,898	5,2
5	FRANCIA	2,002,582	4,9
6	ITALIA	1,672,302	4,1
7	CHINA	1,649,329	4,0
8	ESPAÑA	991,442	2,4
9	CANADA	979,764	2,4
10	INDIA	691,876	1,7
TOTAL 10		29,133,524	71,3

POBLACION 2004

RANKING	PAIS	MILES	% S/TOTAL
	UNION EUROPEA 25	455,297	7,2
1	CHINA	1,296,500	20,4
2	INDIA	1,079,721	17,0
3	ESTADOS UNIDOS	293,507	4,6
4	INDONESIA	217,588	3,4
5	BRASIL	178,718	2,8
6	PAKISTAN	152,061	2,4
7	FEDERACIÓN RUSA	142,814	2,2
8	BANGLADESH	140,494	2,2
9	NIGERIA	139,823	2,2
10	JAPÓN	127,764	2,0
TOTAL 10		3,768,990	59,4
29	ESPAÑA	41,286	0,65

PRODUCTO NACIONAL BRUTO 2004

ECONOMIAS	MILLONES \$ USA	% S/TOTAL
MUNDO	40,887,837	100
RENTAS BAJAS	1,253,353	3,1
RENTAS MEDIAS	6,930,704	16,9
RENTAS MEDIAS Y BAJAS:		
ASIA ESTE & PACIFICO	2,367,508	5,8
EUROPA & ASIA CENTRAL	1,768,088	4,3
AMERICA LATINA & CARIBE	2,018,715	4,9
ORIENTE MEDIO & NORTE DE AFRICA	600,256	1,5
SUDESTE ASIATICO	878,785	2,1
AFRICA SUBSAHARIANA	543,990	1,3
RENTAS ALTAS	32,715,777	80,0
UNION EUROPEA 25	12,690,642	31,0

POBLACION 2004

<i>ECONOMIAS</i>	<i>MILES</i>	<i>% S/TOTAL</i>
MUNDO	6,345,127	100
RENTAS BAJAS	2,338,083	36,8
RENTAS MEDIAS	3,006,230	47,4
RENTAS MEDIAS Y BAJAS:		
ASIA ESTE & PACIFICO	1,870,228	29,5
EUROPA & ASIA CENTRAL	472,073	7,4
AMERICA LATINA & CARIBE	541,322	8,5
ORIENTE MEDIO & NORTE DE AFRICA	293,994	4,6
SUDESTE ASIÁTICO	1,447,673	22,8
AFRICA SUBSAHARIANA	719,022	11,3
RENTAS ALTAS	1,000,814	15,8
UNION EUROPEA 25	455,297	7,2

COMERCIO MUNDIAL 2005

	EXPORTADORES	% S/TOTAL MUNDIAL		IMPORTADORES	% S/TOTAL MUNDIAL
1	UNION EUROPA 25	17,2	1	ESTADOS UNIDOS	21,4
2	ESTADOS UNIDOS	11,7	2	UNION EUROPEA 25	18,0
3	CHINA	9,9	3	CHINA	8,2
4	JAPON	7,7	4	JAPON	6,4
5	CANADA	4,6	5	CANADA	4,0
6	HONG KONG	3,8	6	HONG KONG	3,7
7	REP. DE COREA	3,7	7	REP. COREA	3,2
8	FED. RUSA	3,2	8	MÉXICO	2,9
9	SINGAPUR	3,0	9	SINGAPUR	2,5
10	MEXIC	2,8	10	TAIPEI CHINO	2,3
SUBTOTAL 10 PRIMEROS		67,6	SUBTOTAL 10 PRIMEROS		72,6
RESTO PAISES		32,4	RESTO PAISES		27,4

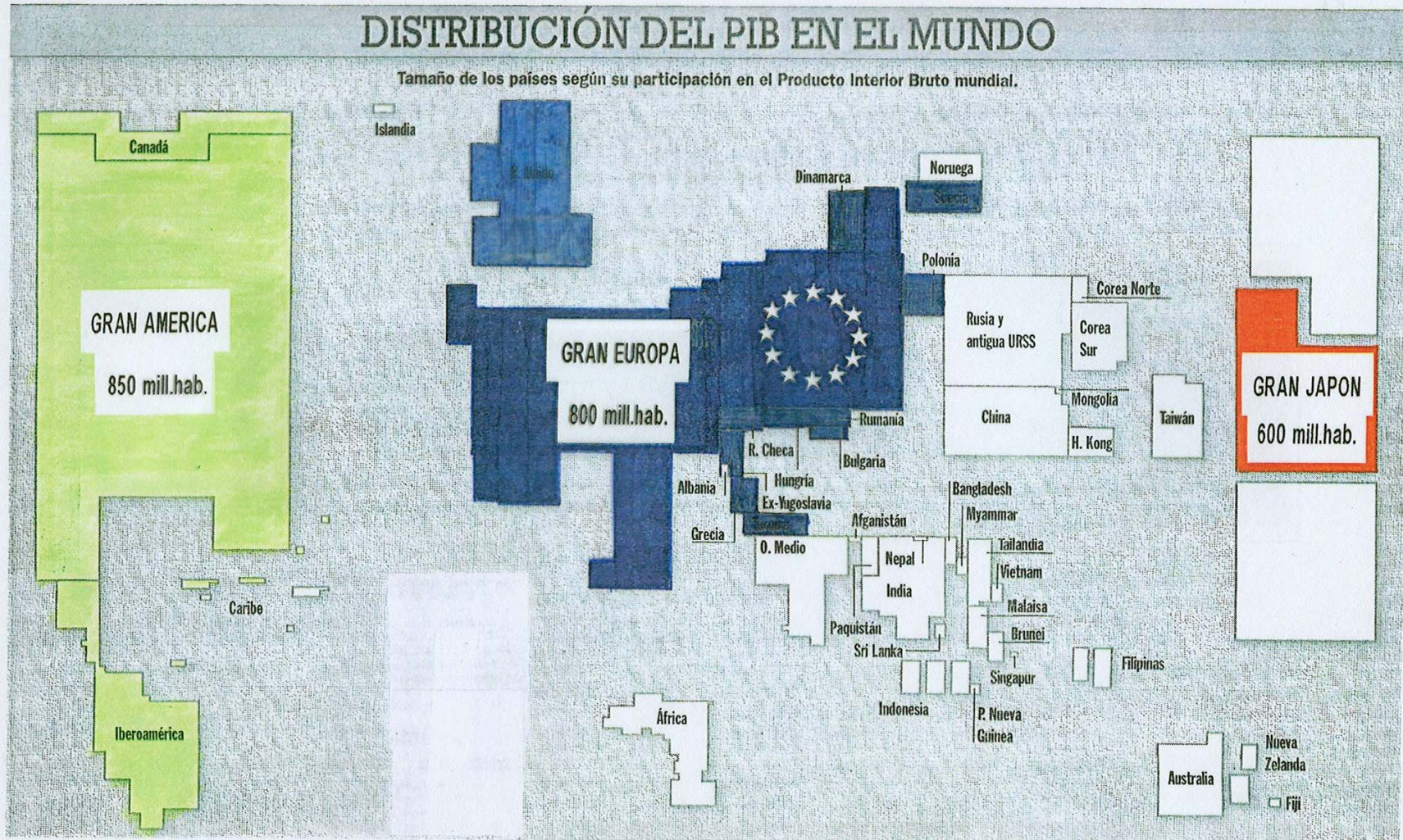
Excluido el comercio intra-UE

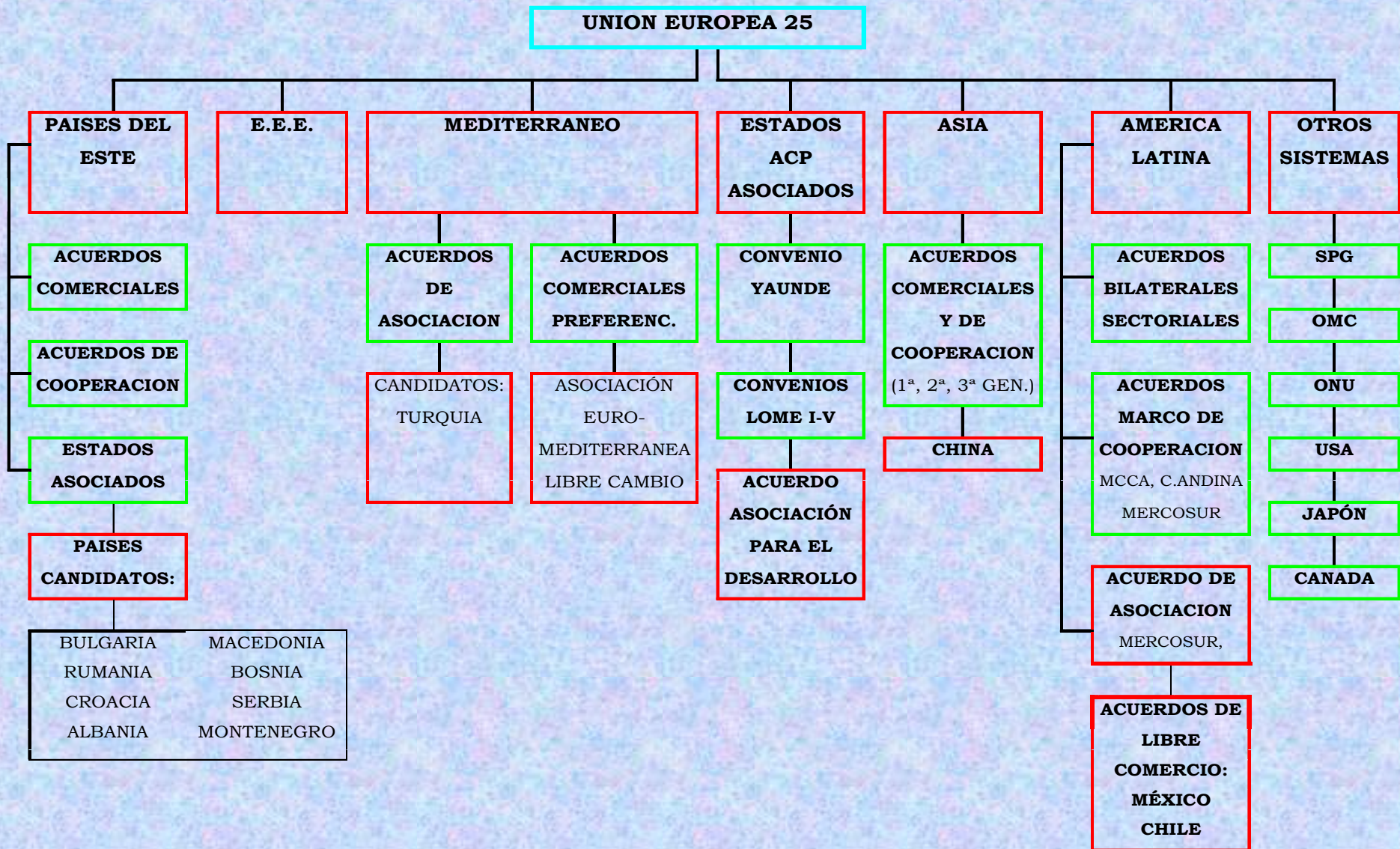
POBLACION Y RIQUEZA (2005)

	% S/POBLACION MUNDIAL (2004)	% S/PIB MUNDIAL (2004)	% COMERCIO MUNDIAL*	
			EXPORTACION	IMPORTACION
UNION EUROPEA 25	7,2	31,0	17,2	18,0
EE.UU.	4,6	28,5	11,7	21,4
CANADA	0,5	2,4	4,6	4,0
JAPON	2,0	11,3	7,7	6,4
<i>SUBTOTAL</i>	<i>14,3</i>	<i>73,2</i>	<i>41,2</i>	<i>49,8</i>
CHINA	20,4	4,0	9,9	8,2
INDIA	17,0	1,7	1,2	1,6
<i>RESTO 178 PAISES</i>	<i>48,3</i>	<i>21,1</i>	<i>47,7</i>	<i>40,4</i>

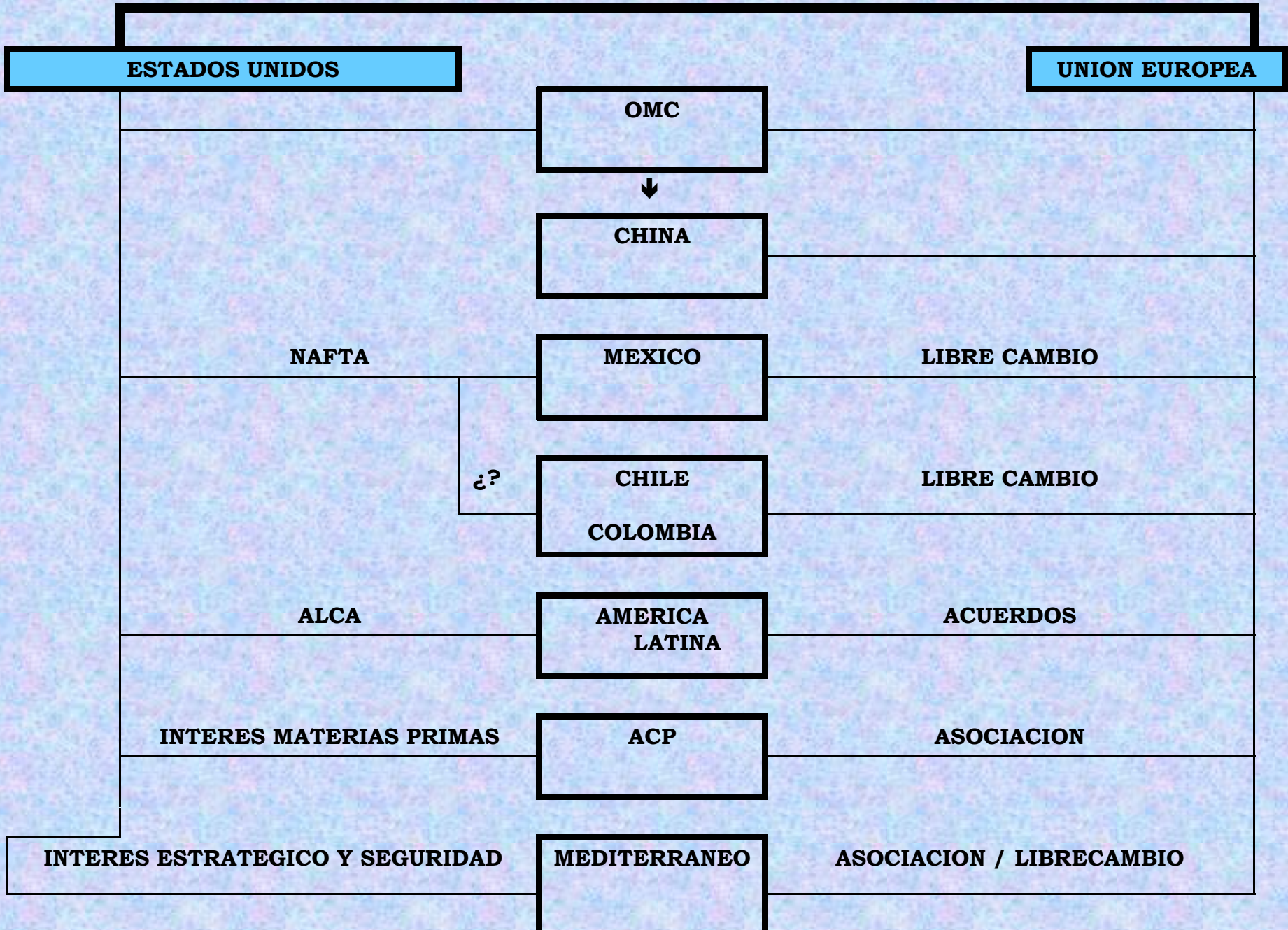
excluido el comercio intra UE

EL DIALOGO ACTUAL A TRES





RELACIONES EUROATLANTICAS



Y PARA CONCLUIR CON UNA VISION MAS POLITICA, DOS CITAS

VICTOR HUGO:

“Un día vendrá en el que la guerra entre Paris y Londres, Petersburgo y Berlín, Viena y Turín, parecerá tan absurda e imposible como lo sería hoy entre Rouen y Amiens. Un día vendrá en el que Uds. Francia, Uds. Rusia, Uds. Italia, Uds. Inglaterra, Uds. Alemania, Uds. todas las naciones del continente, sin menoscabo de vuestras cualidades distintas, se fundirán en una unidad europea, construyendo la fraternidad europea. Un día vendrá en el que no habrá más campos de batalla que los mercados abiertos al comercio y los espíritus abriéndose a las ideas, en el que las balas y las bombas serán reemplazadas por los votos”.

JEAN MONET:

“... Pero pasa el tiempo, y Europa se desmorona en el camino en el que tanto se ha adentrado ya. No podemos detenernos cuando a nuestro alrededor el mundo entero se halla en movimiento. ¿Habré explicado suficientemente que la Comunidad que hemos creado no es un fin en sí misma?. Es un proceso de transformación que prolonga aquél que dio origen a nuestras formas de vida nacionales en una fase anterior de la historia. Como ayer nuestras provincias, nuestros pueblos deben aprender hoy a vivir juntos bajo normas e instituciones comunes libremente aceptadas si quieren alcanzar las dimensiones necesarias para su progreso y conservar el dominio de su destino. Las naciones soberanas del pasado han dejado de ser el marco donde se pueden resolver los problemas del presente. Y la propia Comunidad no es sino una etapa hacia las formas de organización del mundo de mañana ...”.